



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MEXICO**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

T E S I S

**Ética y Moral en la Práctica del Servicio Público; El caso
Cherán, Michoacán; México.**

**Que para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas
y Administración Pública**

PRESENTAN:

Elizabeth Escamilla Carbajal

Elizabeth Carbajal Mendoza

DIRECTOR:

Mtro. Eduardo Rodriguez Manzanares

Toluca México; Noviembre 2019

Contenido

Introducción	3
Capítulo 1: Fundamentos Científicos para el análisis de un Buen Gobierno.....	6
1.1 El Estado ideal para el funcionamiento de un buen gobierno	6
1.1.1 Tres nociones básicas de Estado, a lo largo de distintas épocas	6
1.1.2 El Estado: un solo concepto, creación propia	11
1.2 El Gobierno como aparato regulador.....	11
1.2.1 Régimen Político: regulador de las instituciones	13
1.2.2 Buen Gobierno en búsqueda del bien común.....	15
1.3 Los fines compartidos de una sociedad.....	18
1.3.1 El lugar de las comunidades indígenas en la historia.....	20
1.3.2 Pertenencia social como resultado de la identidad colectiva	21
1.4 La autonomía de algunos lugares: Autogobierno	25
1.4.1 Usos y costumbres en comunidades con autogobierno.....	26
1.5 El concepto de Ética en sus diferentes variables	27
1.5.1 Objetivo de la Ética en la sociedad y en individuo	28
1.5.2 Axiología de los Valores	29
1.6 Moral para la creación de beneficios comunes.....	32
1.6.1 Cosmovisión: los mismos parámetros de intercambio de acciones y discursos.....	33
1.6.2 Cosmovisión de los indígenas	34
1.7 La ética pública en el quehacer de los servidores públicos.....	36
Capítulo 2. Movimientos Internacionales, en busca de derechos de los Grupos Indígenas.	38
2.1 Adopción de instrumentos internacionales	40
2.1.1 La autonomía como esencia en los movimientos indígenas	42
2.1.2 Los pueblos organizados crean <i>poderes propios</i> , justicia propia, y sobre todo formas propias de defensa o autodefensa	44
2.2 Acto Histórico: Surgimiento de la Nación Wampís	45
2.2.1 Primer Gobierno Autónomo Indígena del Perú: la Nación Wampís	46

2.2.2	Objetivos del Gobierno Autónomo	48
2.2.3	Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís	50
2.3	Grupos indígenas en México	51
2.3.1	Grupo indígena “Los caracoles”	52
2.3.2	Antecedentes de “Los caracoles”	52
2.3.3	Fundación de “Los caracoles”	53
2.4	Organización de los caracoles.....	54
2.4.1	El papel jugado por las mujeres y los caracoles.....	54
2.4.2	Impacto a nivel nacional que generaron los Caracoles.....	55
2.5	“Wampís” de Perú y su relación con “Los caracoles” de Chiapas	56
2.5.1	Relación existente, ¿casualidad o destino?	57
2.5.2	Actualidad de tres grandes organizaciones indígenas	57
	Capítulo 3: Estudio de Caso: Cherán, Michoacán, México, Una Visión De Unidad e	
	Identidad Colectiva	58
3.1	Datos sociodemográficos de Cherán, Michoacán, México.	59
3.1.2	Inseguridad la palabra que describía a la comunidad con hambre de paz	61
3.2	Cherán como el movimiento social	62
3.2.1	2011: Año de la resistencia.....	63
3.2.2	Unidad en la lucha.....	64
3.3	Cherán de la actualidad.....	65
3.3.1	Estructura Del Gobierno Comunal	66
3.3.2	Cherán K’eri Justicia Nadie Olvidará.....	69
3.4	El funcionamiento de la ética en Cherán, Michoacán. Resultados y análisis de	
	resultados.	70
	Conclusiones.....	92
	Anexos	955
	Bibliografía	1044
	Hemerografía.....	1066
	Referencias electrónicas	1077

Introducción

La inseguridad, violencia, desigualdad, corrupción, pobreza, falta de oportunidades se han convertido en problemas a nivel mundial, que atañen a la sociedad cada día con mayor fuerza, éstas problemáticas han ido creando un ambiente de incertidumbre y hartazgo en la sociedad hasta el punto de despertar una conciencia social de unión, con un objetivo común: arrancar de raíz la triste realidad de la actualidad. En el caso mexicano a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por disminuir las problemáticas y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, no se ha logrado el objetivo esperado.

La razón de ser del Estado es brindar un bien común a todas las personas pertenecientes a él, por ejemplo brindar seguridad, cuando no puede cubrir las necesidades básicas de sus ciudadanos se puede llamar “estado fallido”. Como consecuencia a ello se han generado diferentes movimientos sociales quienes demandan la satisfacción de todos estos derechos.

Existen casos particulares que destacan del resto del país, donde se ha presentado una gran unidad social, con la visión de querer mejorar y cambiar la situación negativa que ha envuelto sus vidas por tanto tiempo.

Cherán, Michoacán; México, comunidad indígena auto determinada por usos y costumbres, es el municipio que se analizó en ésta investigación, porque ha sido un caso excepcional, ya que a raíz de una visión de mejora y búsqueda de un nivel de vida decente esta población han logrado y demostrado que gracias a la unión de un conjunto de valores e ideologías encaminadas al bien común puede lograrse una vida de calidad, sin necesidad de depender del sistema político convencional de México, es decir, sin partidos políticos, instituciones electorales, figuras políticas, etcétera, solamente con la visión de un actuar ético por el bienestar general, donde todos participan y se involucran.

Aunque en la historia de México han existido un sinnúmero de movimientos que buscan o exigen el bienestar de un determinado grupo de personas, en Michoacán, el 11 de abril de 2011 se marcó un antes y un después para la historia de una sociedad que harta de una mala administración pública, se levantó en armas y exigió respeto a su población, a su territorio y a sus creencias, aunque en la lucha murieron decenas de personas como resultado de la ineptitud del gobierno estatal para resolver problemas sociales, después de la disputa por el poder, lograron el objetivo común y encontraron en el autogobierno la solución a sus problemas.

Este municipio ha sido de los escasos ejemplos que ha salido de la línea de funcionamiento común, sufrió un cambio radical, logró eliminar partidos políticos, para autogobernarse, avalado por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que las comunidades indígenas pueden auto-determinarse y organizarse por usos y costumbres.

El objetivo general del proyecto de investigación que se desarrollará a continuación, consistió en analizar la necesidad de la ética y moral pública dentro del municipio señalado con anterioridad que se rige mediante usos y costumbres, reconociendo la importancia que tiene ésta rama de estudios en la Ciencia Política y Administración Pública, tomando como ejemplo ésta comunidad y a largo plazo poder incluir la ética y moral pública en los pilares fundamentales para lograr un buen gobierno.

A su vez, la hipótesis planteada de la presente investigación, es que el municipio de Cherán funciona de una manera adecuada, porque todos sus habitantes viven tranquilamente y tienen todas sus necesidades cubiertas, organizados de una manera casi utópica, pues los líderes que administran a la comunidad tienen muy arraigada la idea de cero corrupción e impunidad, solo trabajan en pro de su comunidad y por lo tanto la ética pública está presente en su actuar diario.

Para poder comprobar la hipótesis planteada, se llevó una estrategia metodológica basada en cuestionarios de carácter mixto, incluyendo preguntas cualitativas y

cuantitativas, aplicadas a los doce integrantes del Concejo Mayor de Cherán, con el objetivo de conocer a fondo su ideología como funcionarios públicos.

Después de mencionar la problemática identificada, el caso de estudio, la hipótesis y metodología utilizada para la realización de la presente investigación, se mencionarán los tres capítulos que la componen.

En el capítulo primero se busca hacer la recopilación de distintos conceptos y autores claves para el desarrollo del trabajo (ética, estado, partidos políticos, usos y costumbres, identidad colectiva, autogobierno, moral, valores, cosmovisión etc.), además de la principal teoría la cual da vida a la hipótesis, que es la Ética y Moral Publica en los servidores públicos como impulso para un buen gobierno, del investigador Oscar Diego Bautista.

Durante el desarrollo del capítulo dos se hace mención de casos similares en México y en el resto del mundo, enunciando el caso específico de los Wampís de Perú, y los Caracoles en México, manifestaciones similares de condiciones de un mal funcionamiento del Estado.

Finalmente, en el capítulo tres se desarrolla el estudio de caso, desde los datos sociodemográficos de Cherán, antecedentes, causas del movimiento de 2011, consecuencias y situación actual de municipio, concluyéndolo con el análisis de la estrategia metodológica para la generación de distintas conclusiones y comprobación de la hipótesis.

Capítulo 1: Fundamentos Científicos para el análisis de un Buen Gobierno

En este capítulo se abordarán las bases teóricas de los principales conceptos a desarrollar durante la investigación con la finalidad de que el lector los comprenda desde el enfoque que rige la presente tesis.

1.1 El Estado ideal para el funcionamiento de un buen gobierno

Resulta complejo definir el término “Estado” ya que, con el transcurso de los años, muchos estudiosos de ciencia política han aportado distintas definiciones, dependiendo de los enfoques que le han dado a sus investigaciones, desde los clásicos hasta los contemporáneos.

Al examinar algunos de los autores clásicos del campo de la teoría política, encontramos diversos conceptos principales de Estado, el primero es el de la teoría del contrato social y de la teoría de Max Weber, ofrece dos variantes de Estado como una asociación. En ambas el Estado coincide con la sociedad y difiere de la institución de gobierno.

El Estado, por lo tanto, surge como resultado de un acuerdo hecho por individuos (contrato social) o por un grupo que se impone sobre otros grupos sociales (Weber). Un segundo autor que aportó su concepto fue Hegel, él propuso al Estado como una dimensión abstracta abarcando otras dimensiones de la sociedad, por lo que el Estado ha sido también conceptualizado como un aparato separado de la sociedad, operando a través de sus instituciones gubernamentales, administrativas y coercitivas.

1.1.1 Tres nociones básicas de Estado, a lo largo de distintas épocas

Se pueden encontrar tres nociones básicas de Estado dentro de la teoría política:

- a) Como una asociación o comunidad incluyendo una institución de gobierno;
- b) Como una dimensión de la sociedad, cubriendo u oponiéndose a otras dimensiones sociales.

C) Como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción. (Hobbes, 1997, pág. 132)

Con el desarrollo de las sociedades, se manifestó la necesidad de cubrir a los habitantes de un territorio determinado requiriendo de instituciones gubernamentales, administrativas y represivas para proteger a tal asociación de las amenazas externas y del caos interno, aquí el concepto de Estado se torna extenso al concepto de sociedad, por lo que el Estado emerge de un pacto entre los miembros de una comunidad humana determinada, dicho enfoque adquirió su más pura formulación en las teorías del contrato social.

Según afirman los más destacados teóricos del contrato social, los individuos acuerdan en crear una entidad social para eliminar el “Estado de naturaleza”, pactando ciertas normas (derechos y obligaciones) que tiene cada uno de los individuos para mantener un orden dentro de la sociedad civil, es decir un “estado civilizado”

“El Estado de naturaleza tiene una ley natural para gobernarlo y que obliga a todos. Es la razón, que es esa ley que enseña a toda la humanidad, que solamente a ella consultará, que siendo todos iguales e independientes, nadie deberá perjudicar al otro en su vida, salud, libertad o propiedad.” (Rousseau, 1950, pág. 133)

Una de las aportaciones más importantes respecto al “Estado de naturaleza” fue aludida por Thomas Hobbes quien usó por primera vez la frase: “Fuera de los Estados civiles, hay siempre guerra de todos contra todos”, señala que para crear un estado que sea capaz de mantener fuera de todos los peligros a sus habitantes en dónde por naturaleza “todo hombre tiene derecho a todo” es necesaria la existencia de un contrato social.

“El objeto del contrato social traza un tipo de contrato constitutivo de toda sociedad verdadera, todos los hombres, anteriormente iguales y libres, renuncian por igual y simultáneamente a su libertad: la voluntad de todos pasa a ser el único soberano al que todos se someten. La igualdad por consiguiente se mantiene, ¿Acaso ha disminuido la libertad? No, ya que la voluntad de uno al enajenar su libertad, era que la voluntad de todos fuera obedecida, y quedar sometido a la voluntad propia es mantenerse libre, así el individuo se enajena por entero y sin embargo no es esclavo” (Rousseau, 1950, pág. 140)

Los individuos deben renunciar a cualquier derecho natural, exceptuando el de la vida, cediendo los derechos a un soberano que puede ser un individuo o un órgano representativo, es aquí dónde surge el “Pacto social” pues la totalidad de los habitantes aceptan todas las condiciones que se establezcan a cambio de mantener una armonía en la que puedan vivir respetando al resto de los integrantes de su sociedad y con la garantía de que será recíproco, así el acto de crear una sociedad o un Estado es el mismo acto de crear un gobierno.

Además, Hobbes señala que esto es por el bien común ya que es más que consentir o acordar: es la unión real de individuos en una misma persona, hecha por acuerdo entre todos los hombres, de manera tal, que un hombre debería decir a los otros: ‘Yo autorizo y doy mi derecho de gobernar a este hombre o a esta asamblea de hombres, en la condición que de tú cedas al otro tu derecho y autorices todas sus acciones de esa manera’.

“El contrato no crea realmente una ‘sociedad’, pero sí apenas un ‘Estado’. Más precisamente, la sociedad que es creada por el contrato es solamente una sociedad ‘formal’, jurídica, sin ninguna asociación ‘real’ en su base, sin identidad efectiva de intereses, tiene apenas insociabilidad y competencia de intereses privados. El momento unificador o común no es más que eso; que todos acuerden (el contrato) que, dentro del límite de la ley, todos deben perseguir sus propios intereses particulares” (Colletti, 1972, pág. 82)

Tal como lo hemos señalado al inicio de este capítulo existen tres nociones básicas, la primera que es la que estamos desarrollando consiste en su concepción cómo una asociación o comunidad y podemos resumirla con las palabras de Thomas Hobbes...

“Y en ello consiste la esencia del Estado que podemos definir así: Una persona cuyos actos una gran multitud por pactos mutuos realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común. El titular de esta persona se denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; y cada uno que le rodean es súbdito suyo” (Hobbes, 1997, pág. 137)

La segunda visión se refiere a la que generó Max Weber pero para comprender su noción de Estado debemos introducir otros conceptos partiendo de su percepción de “dominación”, la existencia de la dominación o la “probabilidad de que una orden

con un contenido específico sea obedecida por un cierto grupo de personas (...) no implica necesariamente la existencia de un órgano administrativo o ni siquiera la existencia de una organización” (Weber, 1968, pág. 160)

Weber agrega inmediatamente:

“Es, no obstante, poco común encontrarla (la dominación) desvinculada de por lo menos una de ellas”. En otras palabras, a pesar de que la dominación “depende solamente de la presencia real de una persona dando órdenes a los otros con éxito”, esto es muy difícil de encontrar fuera de las organizaciones de gobierno, que casi siempre implican la existencia de un órgano administrativo: “Una organización que posee un órgano administrativo está siempre, en algún grado, basada en la dominación. Pero el concepto es relativo. Por lo general, una organización que gobierna eficientemente es también una organización administrativa” (Weber, 1968, pág. 167)

Por lo que una organización que posee un órgano administrativo se encuentra basada de algún modo en la dominación, aunque según el autor, el concepto puede tornarse relativo pues por lo general una organización que gobierna eficientemente es también una organización administrativa y desde aquí se revoluciona el concepto de Estado:

“Una organización gobernante será llamada ‘política’ en la medida en que su existencia y orden sean continuamente salvaguardados dentro de un territorio determinado por la amenaza de la aplicación de la fuerza física por parte de un órgano administrativo. Una organización política compulsiva con operación continua sea llamada “Estado” en la medida que su órgano administrativo ostente para sí el monopolio legítimo de la violencia física para proteger su orden” (Weber, 1968, pág. 142)

De acuerdo con el pensamiento de Weber una asociación política debe ser definida en términos de los medios que son los fines y aunque la fuerza no es el único medio que tiene el Estado compone un método particular, mientras tanto, como el uso de la fuerza, en tanto legítimo, no es limitado a las organizaciones políticas, es necesario otro elemento básico para definir el Estado –la territorialidad, además en la historia de las organizaciones políticas surgieron los tipo de dominación patriarcal y patrimonial.

“La gerontocracia y el patriarcalismo primario son los tipos más elementales de dominación tradicional, donde el señor no tiene un órgano administrativo personal (...) por ello el señor es todavía muy dependiente de la disposición de los miembros en concordar con sus órdenes, ya que él no tiene una maquinaria para garantizarlas. Por esa razón, los miembros todavía no son realmente súbditos (...) El patrimonialismo y, en un caso extremo, los sultanatos tienden a aparecer donde la dominación tradicional se desarrolla una fuerza administrativa y militar que son instrumentos puramente personales del señor. Solamente entonces los miembros del grupo son tratados como súbditos” (Weber, 1968, pág. 152)

En resumen, Weber señala que el Estado es un tipo de organización peculiar que posee dos características esenciales: el elemento de la territorialidad y la existencia de un órgano administrativo que monopoliza el uso legítimo de la violencia física.

Por último, en la tercera noción correspondiente a considerar al Estado como una esfera o dimensión social, podríamos decir que se relaciona con el concepto de sociedad, pues en algunas veces cubre y en otras se opone a las esferas sociales, para comprender mejor esta idea Georg Wilhelm Friedrich Hegel, el concepto de sociedad que surge a partir del estado de naturaleza en el que para conseguir un orden social se recurre a un contrato social modifica su sentido gracias a las obras de este autor.

Hegel en su obra *Filosofía del Derecho*, afirma que la sociedad civil es contrapuesta al Estado y a la familia, y estas tres “esferas” se vuelven los tres momentos de vida ética, las razones de este cambio responden a nuevas realidades como el individualismo y el aumento de la desigualdad que surgieron con el ascenso del capitalismo y a las que dicho teórico reacciona de manera crítica.

“Con el ascenso del comercio y la industria burgueses, el individuo se volvió cada vez más preocupado por sus intereses privados. Así, el interés particular fue y opuesto, por un lado, a los intereses particulares de otros individuos. Y, por otro lado, al interés común. Debido a la necesidad de atender al interés común y así evitar una completa fragmentación de la sociedad, la diferenciación entre lo público y lo privado se convirtió en una característica de la sociedad “moderna”. (Hegel, 1977, pág. 177)

Argumenta que una sociedad civil con rasgos individualistas no existió en el pasado por que en el Estado de la antigüedad, el objetivo del sujeto simplemente coincidía con la voluntad del Estado, es decir mientras que en los tiempos modernos nos

reivindicamos al juicio privado, voluntad y conciencia privadas. Los antiguos no tenían ninguna de esas reivindicaciones, en el sentido moderno, lo fundamental para ellos era la voluntad del Estado.

Respecto al aumento de la desigualdad refiere a que la dinámica del mercado tiende a aumentar las diferencias en los bienes, colando a las masas en peligro de hambruna “Este poder condena a una multitud a una vida dura, la apatía en el trabajo y en la pobreza para que los otros puedan acumular fortunas.” (Hegel, 1977, pág. 178).

Con Hegel, el concepto de Estado pierde la referencia más inmediata que tenía en la primera noción representada –el Estado como una asociación-. El Estado no es el gobierno en una sociedad, pero sí una dimensión altamente abstracta de sociedad.

1.1.2 El Estado: un solo concepto, creación propia

Una vez analizadas cada una de las nociones de Estado que han aportado diversos teóricos de la ciencia política, es posible combinar cada enfoque para mencionar que cuándo se habla de este concepto a lo largo de esta investigación se refiere a la asociación obligatoria que organiza a los individuos que habitan en un territorio determinado por medio de la dominación con el objetivo de evitar que vuelvan al estado de naturaleza, cediendo parte de sus derechos a una institución llamada gobierno, encargada de generar un estado de bienestar colectivo, fundamentado en un principio de igualdad de condiciones, derechos y obligaciones, mismas que recaen en los principios de legalidad establecidos en las leyes.

1.2 El Gobierno como aparato regulador

Con el pasar del tiempo se ha creado la necesidad de tener un aparato representativo que pueda regular, dirigir, conducir, todo el funcionamiento de los individuos dentro de una sociedad, por lo tanto, es importante navegar a través del

tiempo para poder conocer el concepto de gobierno según algunos importantes teóricos.

Resulta inconmensurable hablar de gobierno, pues implica desde la concreción del estado, la realización de las redes de poder, la clara línea divisoria entre clases dominantes y clases dominadas.

Para iniciar es importante señalar que la palabra gobierno proviene de una raíz griega que se *refiere al* arte del timonel. El mismo concepto básico se refleja en el doble significado de la palabra moderna governor (gobernador y regulador), es decir, una persona encargada del control administrativo de una unidad política, un artefacto mecánico que regula el funcionamiento de una máquina de vapor o un automóvil.

El diccionario de la Real Academia Española (en adelante RAE) define “gobernar como la acción de guiar y dirigir” (RAE, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2018) por lo tanto conceptualmente, la apreciación del gobierno no sólo varía según el autor que se refiera a este término sino incluso puede inspirar versiones contrapuestas, para comprender el concepto es importante referirnos a diversos autores estudiosos del tema.

“En la Enciclopedia Jurídica Omeba citando al autor John Fiske quién al respecto explica que Gobierno proviene de la palabra latina “Gubernare” tomada del griego y que originariamente significaba guiar la nave. Comparando gobernar y guiar ha resultado muy feliz. Gobernar no es mandar en la forma en que el amo manda a sus esclavos sino que es emitir órdenes y dar instrucciones por el bien común, porque los intereses del hombre (ser humano para incluir a las mujeres) que están en el timón son los mismos que la tripulación que está en la nave” (Consuegra, 2018, pág. 212)

Entonces podemos decir que gobierno es la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo y que se mantiene en vida mediante los impuestos (en nuestro país contribuciones).

Omar Guerrero quien también se ha dado a la tarea de abordar este tema señala que el hecho de que no exista uniformidad en la conceptualización del término gobierno no se debe únicamente a la multiplicidad de enfoques, y a la variedad de

métodos; se debe, más bien, al carácter históricamente determinado del gobierno como ejercicio del poder de una clase sobre el conjunto de una sociedad concreta, también históricamente determinada.

En este sentido, la noción de gobierno varía, sustancialmente, atendiendo la forma material de productividad de los hombres en una fase específica del desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, corresponde directamente al nivel alcanzado por el trabajo del hombre en un momento históricamente determinado. “Gobierno es, entonces, dirigir, conducir el rumbo de la sociedad desde el centro de poder hegemónico del conjunto institucional del Estado, el régimen político. El punto es, pues, identificar históricamente tal centro de poder dentro del marco del régimen político” (Guerrero, 1980, pág. 60)

Derivado de la interpretación propia de la obra “Ética para gobernar, lecciones básicas para un gobierno justo” de Oscar Diego Bautista, se destaca que las funciones básicas del gobierno son:

- a) Trabajar por el bien común
- b) Ejercer la justicia con equidad para todos los ciudadanos
- c) Formar ciudadanos virtuosos
- d) Garantizar el mantenimiento de la libertad
- e) Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad política.
- f) Lograr la felicidad de la comunidad

1.2.1 Régimen Político: regulador de las instituciones

Para entender el contexto de este trabajo de investigación es de vital importancia conocer algunas definiciones de régimen político, pues este término juega un papel muy importante en la investigación. Por ejemplo dentro de una visión muy amplia de régimen político podemos encontrar distintas características como el conjunto

de instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio, y de los valores que sustentan esas instituciones. Siendo una estructura organizadora del poder, que establece los criterios de selección de los integrantes de la clase dirigente y asigna los roles en ella. También cuenta con un conjunto de normas y procedimientos para el acceso y el manejo del poder.

Con estas características que tiene un régimen político se supone que es la voluntad política del pueblo quien erige al régimen político, pero también es cierto que la estructura del régimen condiciona la formación de la voluntad política.

Según el Diccionario de la RAE, la definición de régimen político es: "Conjunto de normas o reglas que dirigen o gobiernan una nación, o que definen la administración de un estado" (RAE, Diccionario de la Real Academia Española, 2017).

- Sistema político por el que se rige, gobierna o administra una nación: en la Edad Media imperaba el régimen señorial; actualmente, España se rige mediante el régimen constitucional: Forma de gobierno. Constituciones, reglamentos o prácticas de un gobierno en general o de una de sus dependencias. (RAE, Diccionario de la Real Academia Española, 2017)

Existen dos grandes tipos de regímenes: democracias liberales y regímenes autoritarios.

Las democracias liberales tienen partidos políticos, sistema electoral y división de poderes; los autoritarios se caracterizan por la concentración de poderes, partido único y carencia de sistema electoral efectivo. Hay muchas tipologías de los regímenes políticos. La más antigua, es la de Aristóteles: monarquía, aristocracia y democracia, con sus correspondientes formas corruptas: tiranía, oligarquía y demagogia.

Montesquieu planteó otra: república, monarquía y despotismo (cuyos "principios" son respectivamente la virtud, el honor y el miedo). Marx los vinculó con las formas de producción: al modo de producción esclavista, corresponde la ciudad-estado, los

imperios orientales; al feudal, las monarquías, señoríos y comunas; al capitalista, las democracias representativas, los fascismos y el socialismo.

Las teorías más modernas, clasifican los tipos de régimen según su sistema de partidos políticos. Así hizo Duverger y también R. Aron, que los clasifica en regímenes constitucionales pluralistas y regímenes de partido único.

1.2.2 Buen Gobierno en búsqueda del bien común

Una vez entendido que gobierno es la representación de los Estados, es decir la forma de organización política de una comunidad política, en la que se crean funciones determinadas para designar responsabilidades, por lo tanto, el gobierno es la forma en la que se manifiesta el Estado y aunque todos los gobiernos tiene por función gobernar, algunos lo hacen bien y otros mal por lo tanto uno de los primeros factores que hacen difícil calificar a un gobierno como bueno o malo es precisamente identificar los criterios que conforman a cada uno de ellos.

Desde la antigüedad, en todo el mundo los grandes pensadores fueron claros en sus enseñanzas al afirmar que el fin máximo de todo gobierno es la felicidad de la comunidad política, podemos mencionar a Confucio que escribió: “El resultado del buen gobierno consiste en que sean felices los que están próximos y en que acudan a él los que están lejos”.

La teoría política clásica también señala como objetivo de un buen gobierno la búsqueda del bien común por parte de sus gobernantes, cuando no se procede así, sino que son bienes particulares o bienes dirigidos un grupo de individuos en el poder los que se persiguen, estaríamos ante la presencia de un mal gobierno. Según Villoria:

“El buen gobierno debe buscar el bien común, debe buscar una sociedad segura, prospera y equitativa, debe intentar generar impactos positivos en el país. Para ello, debe construir una buena administración; el buen gobierno incentiva y apoya una buena administración, es decir, una administración profesional y competente. El buen gobierno debe aportar visión y liderazgo; la buena administración, eficacia,

eficiencia y, sobre todo, imparcialidad, y los dos juntos generar condiciones para que se logre el bien común” (Villoria, 2011, pág. 4)

El buen gobierno debe tener como objetivo servir a la ciudadanía, guiándose por criterios éticos universales para gobernar. Algunos autores contemporáneos coinciden en esta idea.

Es total responsabilidad del gobierno buscar y mantener un equilibrio entre los diversos grupos del Estado, para no permitir la existencia de sectores “poderosos” pues debe saber guiar a todos los individuos bajo su mando sin excepción ni ventaja sobre ninguno hacia una sana convivencia por lo tanto el gobernante al mismo tiempo necesita contar con una educación basada en la ética y el fomento de valores; tal como lo afirma Oscar Diego Bautista (2011) el gobernar para unos cuantos y no para todos da lugar a un gobierno injusto o mal gobierno lo que corrompe los fines para los que fue creado.

Es importante señalar que Bautista en su obra brinda una serie de elementos mencionados a continuación que podría determinar la presencia de un buen gobierno

El primer elemento es la virtud pues según el autor, resulta indispensable mencionarlo cuando se habla de ética y buen gobierno. La RAE define a la virtud como la disposición de la persona para obrar de acuerdo con determinados proyectos ideales como el bien, la verdad, la justicia y la belleza” por lo que los gobernantes deben ser hombres virtuosos, para saber conducir su gobierno en busca del bien común “Si hay algún hombre virtuoso que es mejor que los demás hombres virtuosos del Estado, según el principio de justicia, este hombre deberá gobernar” (Aristóteles, 2010, pág. 200)

Resulta sencillo entenderle a Aristóteles la preocupación por que sean hombres virtuosos los que tomen el poder del Estado pues siguiendo su lógica estos individuos estarán guiados bajo principios tan poderosos como la justicia y la verdad

lo que permitiría de manera más transparente que el gobernante logre un buen gobierno.

Otro elemento clave para calificar a un gobierno como bueno según Bautista es la *libertad* pues menciona:

“El hombre libre es aquel que puede gobernarse a sí mismo y es capaz de dominar sus deseos por medio de la razón. Y esto no lo hace por reprimirse sino porque ha logrado colocarse a un nivel de conciencia y madurez que le permite actuar con deliberación en cada acto que realiza. La libertad, entendida como una virtud ética, va acompañada de ciertos elementos, implica cierta sabiduría, poseer algunos conocimientos acompañados de educación.” (Bautista, 2008, pág. 16)

La teoría política también alude dos condiciones respecto a la libertad, mismas que permitirían que un Estado pueda llamarse libre, éstas son riqueza y libertad. Según Aristóteles la riqueza brinda la autosuficiencia y la libertad otorga la soberanía por lo tanto dónde existen comunidades que gozan de ambas y las mantienen gracias a la preocupación de sus gobernantes, hay un buen gobierno.

La *equidad* también forma parte de esta serie de elementos y en realidad resulta evidente su importancia pues no debe existir una diferencia marcada entre las partes del Estado, es decir que el gobierno se desempeñe con imparcialidad, por lo que, ante la presencia de desigualdad de oportunidades, o diferencias de clase tanto como privilegios dentro de una determinada comunidad política sería una muestra evidente de la presencia de un mal gobierno.

La justicia es según la (RAE, 2017) “el principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece” y ésta se encuentra dentro de los elementos que brinda Bautista, y es también indispensable para discernir el tema, de manera esencial si se distingue un respeto a los derechos y a la dignidad humana, así como a la justa aplicación de la ley se tendría la prueba de un buen gobierno “La justicia y la virtud cívica son necesarias para un buen gobierno” (Aristóteles, 2010, pág. 205)

Finalmente, en palabras de Oscar Diego Bautista:

“Si los ciudadanos tienen garantizados los *mínimos de bienestar*, es decir, si el gobierno a través de sus instituciones y políticas públicas cubre y asegura las necesidades básicas para que todo ciudadano viva de forma digna: educación, salud, empleo, vivienda, alimentación y transporte, estaríamos ante la presencia de un Buen Gobierno...” (Bautista, ÉTICA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO., 2008, pág. 32)

Evidentemente los criterios que permiten calificar a un gobierno como bueno podrían resultar difíciles de cumplir por el contexto en el que se desenvuelve la comunidad, pero pese a cualquier adversidad los gobernantes no deben perder en cuenta que la toma de decisiones que realicen siempre debe estar encaminada en la búsqueda del bien común.

1.3 Los fines compartidos de una sociedad

Sociedad es un término complejo, susceptible de referirse a realidades distintas y capaces de recibir enfoques contrapuestos, sus múltiples significados han motivado gran variedad de definiciones mismas que dependen del punto de vista adoptado o de los elementos que incluyan. En general se designa como sociedad todo tipo de asociación o grupo formado por seres vivientes, a los que unen ciertas semejanzas o coincidencias en su constitución o en sus actividades.

Para fines de esta investigación, se desarrollará el concepto de sociedad humana y aunque también en este sentido resulta un concepto ambiguo por la amplísima variedad de formas sociales que el hombre ha creado en el espacio y en el tiempo, y por la compleja evolución o diversificación de las mismas, la perspectiva adoptada, además de estar condicionada por la historia y el medio, se altera también según se dirija la atención hacia las personas, hacia las instituciones, la cultura u otros aspectos.

Autores como Durkheim, Max Weber, Karl Marx, Aristóteles, Platón, Comte, Daniel Muñoz entre otros, han creado un concepto de sociedad desde su propia visión: según Aristóteles es el conjunto de personas que comparten fines, comportamientos y cultura, que se relacionan cooperan e interactúan entre ellos para un formar un grupo.

Durkheim dice que la sociedad es una reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo unas leyes comunes. Mientras que Daniel Muñoz dice que la sociedad es un contrato por el que dos o más personas que convienen en poner en común bienes y servicios para ejercer una actividad económica y dividirse las ganancias.

Para Weber es un sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regula en los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento autoridad, conflicto.

En las líneas siguientes se intentará captar un punto de convergencia para tantos enfoques y, superando la mera descripción funcional y empírica, elaborar una noción esencial y permanente: Etimológicamente, sociedad viene del término latino «socius», derivado de una raíz indoeuropea que significa «seguir» o «acompañar». Socio es entonces el cercano o asociado en algo común, sobre todo el que está al lado en la vecindad, en el trabajo o en la batalla, por lo tanto la sociedad sería la agregación o conjunto de socios, de colegas, de colaboradores. La consideración etimológica ya sugiere el contenido profundo de la definición real de sociedad. Definición que puede ser elaborada desde distintas perspectivas, pero siempre con unos elementos comunes y constantes.

Recapitulando las aportaciones de cada uno de éstos autores consideramos que una definición de sociedad lo más completa y rigurosa es la unión intencional, estable y estructurada, de seres humanos que buscan activa y conscientemente la adquisición de un bien común:

Entre sus elementos principales se encuentran:

- 1) Unión: La sociedad no es un hecho individual.
- 2) Intencional: La unión social no es sólo producto de lazos físicos, biológicos o instintivos, bien, es una unión que brota del interior de la conciencia, fruto del conocimiento y la libre decisión.

3) Activa: El carácter activo se refleja en la acción social como el elemento básico de los sistemas sociales (participación).

4) Estable: La unión social no es eterna, pues toda sociedad ha tenido comienzo y acabará desapareciendo.

5) Estructurada: La sociedad ha de configurarse en forma de estructura, de sistema con elementos diversos, sean estos individuos singulares o instituciones complejas.

6) Hacia un fin común: Todo lo que se hace, es realizado para lograr un fin.

Por lo tanto, a partir de ahora la sociedad deberá entenderse como el conjunto de personas que comparten bienes, servicios y necesidades mediante procesos de adaptación participación y cooperación regidos bajo leyes comunes, donde cada uno tiene conciencia del rol que debe desempeñar.

1.3.1 El lugar de las comunidades indígenas en la historia.

Las comunidades indígenas pueden ser consideradas como aquellas que conservan la herencia y el origen de un país, y que a la vez son objeto de discriminación, desprecio social, marginación y olvido. Es decir, "el ser indígena es señal de la negación primera", (Jiménez, 2000, pág. 25) y de la negación de todos los derechos humanos y ciudadanos.

Por lo tanto, una comunidad indígena es aquella que concentra un legado cultural, ocupa un lugar en todo país; se identifica respecto del resto de la población porque habla un idioma distinto a la lengua oficial; y que además tiene usos y costumbres distintas; y cuya organización política, social, cultural y económica se diferencia de los otros sectores sociales, porque se sostiene en sus costumbres.

Las comunidades indígenas cuentan con una identidad propia que deben defender en la nación o país en el que viven, ya que se sienten amenazadas en su identidad, porque su existencia en la sociedad en la que intentan desarrollarse se encuentra al margen de la misma.

Pero todo país está compuesto a su vez por dos elementos esenciales: las personas que los integran y el espacio geográfico con el que establecen un sentido de pertenencia, y que puede ser comunal, cuando es la tierra la principal fuente de subsistencia. Asimismo, aunado a dichos elementos, es necesario considerar las tradiciones indígenas, la historia, la cultura local, las costumbres, los hábitos de vida, la alimentación, así como las expresiones orales y monumentales, todo lo que aporta un sentido de identidad.

1.3.2 Pertenencia social como resultado de la identidad colectiva

En Sociología, distintos autores coinciden en que la identidad colectiva se concibe como el componente que articula y da consistencia a los movimientos sociales, en los trabajos de Alain Touraine (citado en Pizarro, 1979) se define como un elemento de la acción comunicativa y como un atributo de los actores sociales.

En antropología, la identidad colectiva ha sido uno de los ejes centrales de investigación, primero bajo el enfoque esencialista, según el cual la identidad es un conjunto de propiedades y atributos característicos de un grupo. Después, desde una perspectiva dinámica, la identidad colectiva se construye en un contexto histórico particular, a lo largo de un proceso de interacción, donde los sujetos reelaboran los elementos culturales.

La reflexión teórica sobre la identidad colectiva tiene como antecedente los planteamientos que se hacen sobre la identidad social. Desde la perspectiva de la psicología social, Tajfel y Turner (1987) desarrollan una teoría de la identidad social, concibiéndola como el vínculo psicológico que permite la unión de la persona con su grupo; consideran que, para lograr ese vínculo, la persona debe reunir tres características:

- Percibir que pertenece al grupo.
- Ser consciente de que por pertenecer a ese grupo, se le asigna un calificativo positivo o negativo.

- Sentir cierto afecto derivado de la conciencia de pertenecer a un grupo

Como podemos observar, para Henry Tajfel la pertenencia al grupo es el ingrediente esencial de la identidad social, porque al mismo tiempo que se siente parte de un grupo, el individuo se diferencia de los miembros de otros grupos a los que no pertenece; por ello se dice que la fuente de identificación del individuo es el propio grupo, pero los otros juegan también un papel importante, ya que cuando experimenta que es diferente a los otros se reafirma la pertenencia al grupo.

El núcleo de la Teoría de la Identidad Social se origina en la idea de que "por muy rica y compleja que sea la imagen que los individuos tienen de sí mismos en relación con el mundo físico y social que les rodea, algunos de los aspectos de esa idea son aportados por la pertenencia a ciertos grupos o categorías sociales" (Tajfel y Turner 1987, pág. 255).

Por ello, Tajfel propuso que parte del autoconcepto de un individuo estaría conformado por su identidad social, esto es, "el conocimiento que posee un individuo de que pertenece a determinados grupos sociales junto a la significación emocional y de valor que tiene para él/ella dicha pertenencia".

En las formulaciones iniciales, Tajfel postuló que el comportamiento social de un individuo variaba a lo largo de un continuo unidimensional demarcado por dos extremos: el intergrupalo, en el cual la conducta estaría determinada por la pertenencia a diferentes grupos o categorías sociales; y el interpersonal, en el que la conducta estaría determinada por las relaciones personales con otros individuos y por las características personales idiosincráticas (Scandroglio; López; San José, 2008 pág. 59).

La pertenencia a un grupo se da como resultado de un proceso de categorización en el que los individuos van ordenando su entorno a través de categorías o estereotipos que son creencias compartidas por un grupo, respecto a otro; "aluden a rasgos de personalidad como simpáticos, huraños, sinceros, características

físicas —altos, fuertes, rechonchos—, conducta social como; trabajadores, vagos, responsables, al género; los hombres, las mujeres y sobre todo, a los grupos étnicos; gitanos, judíos, polacos y a los grupos nacionales; alemanes, franceses, italianos" (Scandroglio; López; San José, 2008 pág. 63).

La pertenencia social consiste en la inclusión de los individuos en un grupo, la cual puede ser "mediante la adjudicación de algún rol dentro de la colectividad o mediante la apropiación e interiorización, al menos parcial del complejo simbólico-cultural que funge como emblema de la colectividad en cuestión" (Jiménez, 2000, pág.54). Esto implica que hay dos niveles de identidad, el que tiene que ver con la mera adscripción o membresía de grupo y el que supone conocer y compartir los contenidos socialmente aceptados por el grupo; es decir, estar conscientes de los rasgos que los hacen comunes y forman el "nosotros".

Resulta más complicado que los sujetos logren el segundo nivel de identidad, ya que para compartir algo, se necesita conocer ese algo y todavía más, es preciso asumirlo como propio; por ejemplo, para que los sujetos que se afilian a un partido político puedan compartir los principios ideológicos se requiere que los conozcan y, sobre todo, que coincidan con ellos, o por lo menos con la mayor parte de éstos; de tal manera que les sirvan como marcos de percepción y de interpretación de la realidad, y también como guías de sus comportamientos y prácticas. Pero esto no es observable, sólo lo pueden "sentir", experimentar, los sujetos mismos en las relaciones e interacciones que mantienen entre sí —al interior del partido— y con los miembros de otro partido político.

El hecho de que los sujetos se adscriban a un grupo no implica que se identifiquen con él, pues "[...] nada hay más alejado de un proceso mecánico que la identificación. No es suficiente etiquetar a una persona con un rótulo. Tan es así que muchas personas que pertenecen a grupos étnicos minoritarios en la sociedad

estadounidense no muestran ningún grado apreciable de identificación étnica" (Jiménez, 2000, pág.39).

De lo anterior, Henry Tajfel concluye que la identidad social se integra de tres componentes: cognitivos, evaluativos y afectivos. Los cognitivos son los conocimientos que tienen los sujetos sobre el grupo al que se adscriben, los evaluativos se refieren a los juicios que los individuos emiten sobre el grupo, y los afectivos tienen que ver con los sentimientos que les provoca pertenecer a determinado grupo.

Hasta aquí podemos decir que la identidad social se genera a través de un proceso social en el cual el individuo se define a sí mismo, a través de su inclusión en una categoría —lo que implica al mismo tiempo su exclusión de otras—, y dependiendo de la forma en que se incluya al grupo, la identidad es adscriptiva o por conciencia. Además, como el individuo no está solo, su pertenencia al grupo va más allá de lo que piensa acerca de sí mismo, requiere del reconocimiento de los otros individuos con los que se relaciona; por ello se dice que la identidad "emerge y se reafirma en la medida en que se confronta con otras identidades, en el proceso de interacción social" (Jiménez, 2000, pág. 11).

Ahora bien, cuando los individuos en su conjunto se ven así mismos como similares y generan una definición colectiva interna estamos frente a la dimensión colectiva de la identidad.

Jiménez define a la identidad cultural como "el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado" (Jiménez, 2000: pág.54).

Por su parte, Ángel Aguirre Baztán plantea que la identidad cultural es "la nuclearidad cultural que nos cohesiona y diferencia como grupo, y que nos otorga

eficacia en la consecución de los objetivos (legitimantes) del grupo al que pertenecemos, esta identidad cultural es abierta, necesita del otro y debe desarrollar comunicación, encuentro y participación con el otro" (Aguirre, 1999, pág. 74).

En esas definiciones se enfatiza el conjunto de elementos culturales a partir de los cuales se vinculan los sujetos, no con un grupo sino con varios, tantos como ellos lo decidan; pero no se trata de los elementos culturales objetivos, sino de los subjetivos; es decir, de aquellos que los sujetos seleccionan para autodefinirse y, a la vez, diferenciarse de los otros. De ahí que la identidad cultural sea una construcción compleja basada en dos procesos: la autoadcripción y la heteroadscripción de los sujetos; o sea, la pertenencia a la colectividad desde dentro y desde fuera de ésta.

En este sentido, los rasgos culturales de una comunidad no constituyen en sí mismos la identidad cultural, sino los referentes identitarios a partir de los cuales los sujetos construyen la identidad cultural.

1.4 La autonomía de algunos lugares: Autogobierno

Es importante tener muy clara la definición de autogobierno, pues en la investigación el objeto de estudio se rige de una manera autónoma. El autogobierno se puede entender como la forma de dirigir algún ente, cuya administración goza de autonomía plena, lo que significa que se tiene la capacidad de actuar con total independencia y libertad, teniendo la facultad de tomar decisiones por sí mismo.

Dentro de esta forma de dirección siempre se buscará mejorar las condiciones por las que se estén atravesando, y debido a que se son intereses propios los que se desean manejar se dispone del poder de hacerlo sin la intervención de algo o alguien más, que sea ajeno a dicha posición.

Pueden ser varias las entidades en donde se puede hablar de autogobierno, puede ir desde un individuo, organización social, empresa, hasta un Estado o Nación, este punto de vista se cumple tanto para el derecho público como para el derecho

privado. En este sistema de mando se implementa la autogestión, que es del mismo modo tener la capacidad de administrar (organizar, dirigir, coordinar, controlar y planear) cualquier aspecto por sí mismo. En el caso que nos concierne de la investigación, el autogobierno a analizar es de un municipio, por lo que el derecho público hace presencia en el mismo.

Cuando se habla de una nación, normalmente se establece una facultad de mando que es otorgada por una colectividad, en donde un pueblo democrático ejerce su derecho al sufragio para elegir un mandatario presidencial, en ese caso la autonomía de dicha jurisdicción que se rige por sí sola no se puede ver afectada por ningún poder externo a ella, debido a que no tiene la autoridad para hacerlo, es por ello que cada presidente solo puede ejercer dicho puesto en su país correspondiente, y no por el hecho de ser presidente quiere decir que tiene poder de mando en distintos países.

De esta manera es cómo funciona el autogobierno en el municipio de nuestra investigación, pues la facultad de mando le pertenece a toda la comunidad, se puede decir que el pueblo actúa de una forma democrática, donde el consenso es una pieza fundamental para la organización de esta comunidad.

1.4.1 Usos y costumbres en comunidades con autogobierno

Este término es empleado en las comunidades que se autogobiernan, pues cuando un grupo de personas se organiza de esta manera sus usos y costumbres son empleados de acuerdo a la cosmovisión de dicha zona. En el caso mexicano, en la Constitución se establecen los mismos derechos y libertades para los pueblos que se rigen por medio de usos y costumbres, en su mayoría todos grupos indígenas.

Es en artículo segundo donde dice que:

”La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social,

económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres” (González, 2010, pág. 91)

La Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

1.5 El concepto de Ética en sus diferentes variables

Resulta indispensable contar con una mayor claridad y comprensión de la ética en el servicio público, en necesario partir de los conceptos básicos de la ética como disciplina, es decir, su definición, su objeto de estudio, sus diferencias o similitudes con respecto a la moral, así como los distintos comportamientos, costumbres y hábitos en la conducta humana por lo que, se tomarán como referencia a los padres de esta disciplina, quienes fueron los primeros en escribir sobre la materia, es decir, a los filósofos y sabios de la Grecia clásica, tales como Aristóteles, llegando también a los más contemporáneos como lo es Oscar Diego Bautista.

Por lo tanto, es necesario señalar la definición que brinda Bautista en 2008 *“La ética es la disciplina del conocimiento que estudia las actitudes, hábitos y costumbres del ser humano. Estudia y explica el porqué de la conducta humana y propone formas deseables para actuar.”*

Según sus palabras un hombre posee ética cuando su conducta se rige bajo una serie de principios y virtudes, por lo tanto se puede entender que la ética estudia los actos del individuo, entendiendo por acto “una disposición voluntaria de la inteligencia que suscita, controla y dirige las operaciones mentales para conseguir un estilo determinado de ocurrencias” (Marina, 1995, pág. 97) y tal como lo dijo Aristóteles, cada acto en el comportamiento tiene un nombre.

Una vez conocidas, al ser estudiadas, las formas de comportamiento humano, la ética las clasifica. Por un lado, en aquellos actos que benefician, son positivos o convenientes al ser humano en tanto que no perjudican ni a uno mismo ni a otro, por el contrario, ayudan a los semejantes, por ejemplo, la justicia, la libertad, la lealtad o la prudencia. A éstos se les denominó por los padres de la ética virtudes. Por otro lado, se encuentran aquellos actos que perjudican, son negativos o inconvenientes porque no benefician tanto al que lo realiza ni al que lo recibe, a éstos se les denominó vicios, siendo ejemplos de ello la injusticia, el despotismo, la traición o la imprudencia.

“La ética es la morada o lugar donde se habita, es el refugio de toda persona, la fortaleza inexpugnable del ser humano. Es suelo firme para caminar sobre la vida. La ética es una lámpara que ilumina al hombre en su vida” (Ferreira, 1999, pág. 35)

1.5.1 Objetivo de la Ética en la sociedad y en individuo

Con el estudio en esta materia, se puede concluir que el objetivo principal de la ética es dar a entender el equilibrio y la armonía en la sociedad permitiéndole al ser humano reconocer y valorar la habilidad de darse a sí mismo principios que orientan su vida de manera individual y colectivamente, mostrando actitudes de rechazo hacia todo tipo de injusticia, corrupción, guerra, secuestros, etc. y mostrando compromiso con los proyectos éticos y morales.

La ética nos enseña a elegir, y para poder vivir bien hay que elegir entre algunos saberes que son imprescindibles como el de que hay ciertas cosas que nos convienen y otras no. Detrás de cada comportamiento humano existe una cierta manera de pensar, “Llamamos ética al saber vivir o arte de vivir, a fijarnos bien en lo que hacemos para poder acertar”. (Savater, 1991, pág. 25)

1.5.2 Axiología de los Valores

El análisis filosófico de los valores es vital para poder tomar conciencia de la llamada “crisis de los valores” en la que estamos sumergidos en actualidad y de los incontables problemas que acompañan a las decisiones humanas en condiciones límites en las que no todo lo que se puede hacer se debe hacer. A pesar de los innumerables logros de la razón y del humanismo, la mayoría de las sociedades se siguen plegando al poder y no al deber que dicta la ética, y esto es altamente preocupante. Por ello a partir de aquí se leerá sobre la axiología para, desde ella, poder iluminar el horizonte de nuestras valoraciones.

La palabra axiología (del griego ἄξιος áxios 'digno', 'que tiene valor' y el fr. -logie '-logía'.) “teoría de los valores” (RAE, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2018) es de origen reciente, pues su introducción se produce a principios del siglo XX. No obstante, ya los antiguos griegos dedicaban una parte de la reflexión filosófica a los llamados problemas de valor, tratándolos dentro de la llamada “filosofía práctica” o “conciencia práctica”. Ellos, como casi siempre ocurre, comenzaron por constatar intuitivamente la existencia de los valores, y sólo después se ocuparon de su análisis filosófico.

En la vida real el hombre aprende primero a estimar y a desestimar, a evaluar y a devaluar, en fin, a valorar, antes de tomar conciencia plena de qué es en sí el valor o determinado tipo de valor, e indagar acerca del camino de su conocimiento o aprehensión espiritual y exposición teórica. De la misma manera procedieron los griegos, con la especificidad de que la moral fue el objeto por excelencia de sus meditaciones axiológicas.

Las transformaciones que sufrió la sociedad griega a lo largo de la historia condicionaron que su filosofía cambiara el objeto de reflexión, que anteriormente era la naturaleza, por el hombre y su vida en la polis. En este contexto el tema de las virtudes o valores morales y políticos devino fundamental. Ya en los Sofistas y en Sócrates encontramos valoraciones interesantes en materia axiológica, Platón,

en sus Diálogos muestra amenas reflexiones de gran trascendencia estimativa. La *Ética Nicomáquea* de Aristóteles antes citada, es tal vez la obra axiológica de mayor envergadura del mundo antiguo. En ella el estagirita no sólo reflexiona acerca de la compleja esencia de la virtud, sino que también ofrece interesantes consejos y sugerencias para ayudar a la solución de los conflictos de valor.

Uno de los fundamentales exponentes de la línea axiológica en la filosofía fue Wilhelm Windelband, un filósofo idealista alemán, fundador de la denominada Escuela de Baden del neokantismo; realizó investigaciones en historia de la filosofía, lógica, ética y teoría de los valores. (Bueno, 2019, pág. 152)

Windelband atribuye a la filosofía la tarea de buscar los principios que garantizan la solidez del conocimiento, que para él no son otros que los valores. Según su teoría, la filosofía no tiene por objeto juicios de hecho, sino juicios valorativos de la clase: “esta cosa es verdad”, “esta cosa es buena” y “esta cosa es bella”. Considera que la validez de los valores es normativa, mientras que la de las leyes naturales se sustenta en hechos -es empírica- y, por tanto, en la imposibilidad de ser de otra manera; de ahí que entienda que nos encontremos ante dos tipos diferentes de realidades: una ontológica (del ser), propia del mundo de la ciencia, y otra deontológica (del deber ser), inherente a los valores. Su conclusión es que los hechos se aprenden, pero los valores se aprueban o se desaprueban.

En la primera mitad del siglo XX se insistió mucho en la diferenciación entre hechos y valores. Los hechos son neutrales desde el punto de vista axiológico, pues no son ni buenos ni malos. Un médico puede curarnos, pero no es quien podrá determinar si vale la pena vivir o no, pues la ciencia nunca nos dirá que es lo que debemos hacer.

Max Scheler llevó las precisiones hasta el punto de diferenciar el bien y el valor, es decir, son aquellas cualidades gracias a las cuales las cosas se convierten en bienes. Así, por ejemplo, una máquina es un bien, y el valor es su utilidad; una pintura es un bien causado por el valor de la belleza, de la misma manera que una

ley es un bien gracias al valor de la justicia. De esta forma, los bienes son hechos, mientras que los valores son esencias.

Señaló que todos los valores se organizan como siendo positivos o negativos. A diferencia de las cosas que sólo son positivas.

La jerarquía, cada valor hace presente en su percepción que es igual, inferior o superior a otros valores. Esta jerarquía da lugar a una escala de valores que Scheler ordena de menor a mayor en cuatro grupos:

1-Los valores del agrado: dulce - amargo.

2- Los valores vitales: sano - enfermo.

3- Los valores espirituales, estos se dividen en:

A. Estéticos: bello - feo.

B. Jurídicos: justo - injusto.

C. Intelectuales: verdadero - falso.

4- Los valores religiosos: santo - profano.

Scheler no incluyó en sus cuatro clases fundamentales de valores los valores éticos, ya que en torno a ellos giraría la especulación, porque son los valores propios de la persona, que se han de realizar según la preferencia y elección de los valores superiores en cada caso. (Scheler, 2018)

Al respecto Frondizi, Risieri en 1992 señaló que los valores éticos son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo. Entre los valores éticos más relevantes se pueden mencionar: justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros.

Los valores éticos se adquieren durante el desarrollo individual de cada ser humano con experiencia en el entorno familiar, social, escolar e, inclusive, a través de los medios de comunicación y demuestran la personalidad del individuo, una imagen

positiva o negativa, como consecuencia de su conducta. Asimismo, se pueden apreciar las convicciones, los sentimientos y los intereses que la persona posee.

Por ejemplo, el individuo que lucha por la justicia y la libertad, valores considerados como positivos, son el reflejo de una persona justa. Pero, de lo contrario, se observa un ser humano apático ante dichos valores y que da cierto apoyo a las injusticias, por tanto, los valores éticos permiten regular la conducta del individuo para lograr el bienestar colectivo y, una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. (Frondizi, 2010, pág. 21)

1.6 Moral para la creación de beneficios comunes

La moral ha sido definida a la par con la ética, y esta se compone de valoraciones, normas, actitudes y valores que ayudan a orientar el actuar del ser humano. La ética a diferencia de la moral puede llamarse ciencia o disciplina perteneciente al campo de la filosofía, y esta cuenta con diferentes teorías y maneras de justificar o fundamentar las ideas morales. Gustavo Ortiz Millan defiende que la moral se queda a la esfera de la observancia de las reglas impuestas por la sociedad.

Para Strawson citado en (Millan, 2016, pág. 126) la moral es “La región de lo moral, por el contrario, es el marco básico, constituido por reglas, que posibilita una vida social cooperativa y mutuamente benéfica, y que posibilita a su vez los ideales individuales de vida”

Entonces la moral es la condición de posibilidad de cualquier sociedad, nos da las reglas sobre las que basamos nuestras acciones y que sustentan las demandas socialmente sancionadas que una persona puede dirigir con autoridad a otra, se podría representar como un sistema de exigencias recíprocas reconocidas, que hacen unos a otros como miembros de comunidades humanas, o como los términos de las relaciones humanas, muchas de las cuales apenas si podrían existir o tener el carácter que tienen a no ser por la existencia de tales sistemas de exigencia recíproca.

Dentro de una sola sociedad, puede haber una variedad indefinida de grupos con reglas morales específicas a ellas, todas con un carácter de moral social, por ejemplo una comunidad indígena que tiene en común aspectos iguales sobre su actuar y los lentes como ven el actuar de ciertos personajes. Para fines de esta investigación la moral es uno de los pilares fundamentales que la sostienen, y por lo tanto es importante recalcar como la moral es el marco básico de la comunidad a estudiar, pues con ella se pueden analizar las reglas y la posibilidad que la vida social sea cooperativa y que solo se dirija a crear beneficios para todos sus integrantes.

1.6.1 Cosmovisión: los mismos parámetros de intercambio de acciones y discursos

Este concepto es de vital importancia para el desarrollo de la presente investigación, pues en el caso específico que se estudiará, se presenta un claro ejemplo del mismo. Distintos autores definen cosmovisión desde diferentes sustentos teóricos, pero a fin de cuentas todos resultan en lo mismo. Para Alfredo López Austin, la cosmovisión es definida como:

“Una palestra que establece los parámetros de intercambio de acciones y discursos entre los miembros de una colectividad, clases, grupos, individuos coinciden, colaboran y disienten, se enfrentan e incluso chocan fundados en ideas, opiniones y reglas eficaces para la comunicación aún los momentos críticos.” (López, 2015, pág. 135)

Pero cada grupo de seres humanos tiene una cosmovisión distinta por características tales como su religión, lengua, profesión y costumbres como unidades cerradas.

La cosmovisión también puede ser la manera de ver la realidad en un cierto número de personas y aunque dentro de este grupo pueden tener distinta opinión acerca del mismo tema su visión es similar o se ajusta a la de la mayoría. Esas clases de grupos e individuos coinciden, colaboran y conviven en un mismo contexto incluso pueden llegar a discernir respecto a diferentes cuestiones al contrario pueden estar de acuerdo en algunos o en la mayoría de las cosas.

Esta consiste en las suposiciones, premisas e ideologías de un grupo de personas, en este caso se habla de un grupo indígena y cómo percibe el mundo. Puede clasificarse de distintas maneras, es su mayoría las personas definen una cosmovisión del ambiente en que se encuentran antes de tener la capacidad de evaluar su entorno. Y aunque la cosmovisión de cada grupo de personas se queda son en su subconsciente, es central para los sistemas en que se encuentran inmersos. Entre las funciones principales de la cosmovisión esta, validar, explicar, integrar y adaptar.

La cosmovisión tiene mucha relación con la religión, pues en ella se puede representar, es decir a través de una de las funciones de la cosmovisión que es explicar, se puede entender y comunicar con los demás cierta religión. Al mismo tiempo que busca validarla, integrarla y adaptarla.

Entonces, al tener estas diferentes características de la cosmovisión, se puede describir como el modelo o mapa desde el punto de vista del cual las personas perciben la realidad, en ella se incluyen los valores, compromisos, lealtades que influyen en la forma que se percibe y se responde a la realidad. Cada grupo social tiene su propio mapa de la realidad, o también se le puede llamar percepción compartida, la cosmovisión es el corazón de una cultura, pues en ella se definen como percibirán su realidad y por otro lado cuáles serán las pautas de comportamiento de la gente en respuesta a esa percepción de la realidad.

1.6.2 Cosmovisión de los indígenas

Anteriormente se habló de la cosmovisión por sí sola, describiendo sus características, funciones y fines, sintetizándola de manera metafórica como los lentes de un grupo social que utilizan para explicar su entorno y así poder comprenderlo, estableciendo al mismo tiempo algunas reglas comunes. Posteriormente para fines más específicos se mencionará parte del significado de la cosmovisión para los grupos indígenas, desde diferentes autores.

Para Paul Hiebert la cosmovisión incluye:

“Las suposiciones centrales, conceptos y premisas más o menos ampliamente compartidas por los miembros de una cultura o subcultura. Nuestra cosmovisión nos asegura que lo que vemos es cómo las cosas son realmente. Como lentes, las cosmovisiones influyen en cómo vemos el mundo a nuestro alrededor. No son lo que vemos, sino con qué lo vemos. Y puesto que las personas de otras culturas tienen diferentes cosmovisiones, ven la realidad de manera diferente aun en los niveles más fundamentales. En resumen, nuestra cosmovisión es nuestro mapa básico de la realidad y el mapa que usamos para vivir nuestras vidas” (Sánchez, 2010, pág. 80)

Este autor nos dice que las suposiciones centrales, los conceptos y las premisas son compartidas por un grupo de personas, por ejemplo un grupo indígena comparte valores, creencias, religión, modo de vida, suposiciones, conceptos e ideas sobre la realidad en que viven. En el caso mexicano los grupos indígenas se distinguen del resto de los demás por muchas cosas, como su forma de vida, su organización y la forma de actuar ante ciertas situaciones. Un caso específico como los indígenas purépechas de México, se distinguen por un amor y entrega total a sus bienes naturales “bosque”, éste es protegido por todos ya que comparten la cosmovisión respecto a esa idea.

James W. Sire ofrece la siguiente definición:

“Una cosmovisión es un compromiso, una orientación fundamental del corazón, que se puede expresar como una historia o un juego de presuposiciones (suposiciones que pueden ser ciertas, parcialmente ciertas o completamente falsas) que tenemos (consciente o subconscientemente, consistente o inconsistentemente) acerca de la constitución básica de la realidad, y que provee el fundamento sobre el cual vivimos y actuamos” (Sánchez, 2010, pág. 82)

Aunque este autor la define de una manera más romántica, se centra en algo esencial de la cosmovisión en las “suposiciones”, por lo general son compartidas por grupos de personas.

La cosmovisión en los grupos indígenas cuenta con algunas características como: se aprende del ambiente en el cual la persona crece, en los grupos indígenas la cosmovisión va de generación en generación ya que es un reflejo de los propios padres, una segunda característica a considerar es que la cosmovisión se adquiere antes de que la persona tenga la capacidad de analizar y evaluar, por ejemplo

cuando a un niño le dicen que si se porta mal Dios lo castigará, crecerá con esa cosmovisión, antes de poder analizar lo que le han inculcado.

1.7 La ética pública en el quehacer de los servidores públicos

A lo largo de los años nos hemos encontrado que en los administradores públicos y figuras políticas existe una diversidad de profesiones o incluso personas sin formación académica que de algún modo han destacado en cualquier actividad, dado que, ante la ley, todo individuo tiene derecho a ocupar un cargo de elección siempre que tenga el perfil y la capacidad para el puesto, no obstante, a esa capacidad y a ese perfil habrá que incorporar criterios éticos.

“La ética pública estudia y analiza el perfil, la formación y la conducta responsable y comprometida de los hombres encargados de las cuestiones públicas. Más allá del conocimiento profesional que posean, es importante que sean individuos que estén inmersos en la moral pública, por lo que convendría que todo aquel que ingrese al ámbito público pase por el filtro de la ética a fin de ser tocado por los valores que le guíen en su actuar.” (Bautista, 2008, pág. 32)

La ética aplicada en los servidores públicos implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo que se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público. En otras palabras, implica el ejercicio de la virtud por parte de los servidores públicos o como señaló Aristóteles, (2010) “no se enseña ética para saber qué es la virtud sino para ser virtuosos”.

Mediante la ética los gobernantes pueden determinar la justicia o injusticia de los hombres, con ella se eleva la cultura política de un pueblo, por ella los hombres pueden estar bien consigo mismos, y si ello es así, lo estarán con respecto a los demás. Gracias a la ética, los servidores públicos pueden emprender acciones positivas en todo momento ante cualquier circunstancia por muy difícil que ésta sea. Diversos intelectuales contemporáneos, estudiosos de la sociedad han afirmado que vivimos en un mundo donde existe una crisis inmensa de valores como lo que se han señalado en capítulos anteriores y en consecuencia los antivalores se han apoderado del comportamiento de los seres humanos, por lo tanto el sector público no se muestra como excepción ante la presencia de actitudes antiéticas por parte de los funcionarios públicos.

Oscar Diego Bautista en el cuaderno No. 9 de “Ética para los servidores Públicos” señala que son diversos factores los que propician las prácticas anti éticas dentro de los gobiernos, pero según su investigación, se pueden agrupar en 2 clases.

“Existen por un lado, aquellas que son de origen externo al individuo como resultado del contexto en que éste se desempeña; por otro, las que son de origen interno e inherente al ser humano. En ambos casos, estas causas influyen, seducen o arrastran a la realización de prácticas corruptas; tanto unas como otras actúan en una dinámica perversa que sirve de estímulo para la realización del acto corrupto.”
(Bautista, 2011, pág. 8)

Tal como hemos hablado anteriormente la corrupción que se entiende como la pérdida del ejercicio ético, es un vicio que a lo largo de la historia ha desarrollado diversas maneras para subsistir y expandirse no solo en la vida cotidiana sino cuando se llega a ocupar un cargo público la toma de decisiones parte de una práctica sin visión de valores, donde únicamente el beneficio personal se encuentra sobre el bien común.

Capítulo 2. Movimientos Internacionales, en busca de derechos de los Grupos Indígenas.

Durante el desarrollo de este trabajo, se le ha dado un énfasis a la existencia de un municipio mexicano en el estado de Michoacán que ha logrado consolidarse como autónomo y se encuentra regido por usos y costumbres, aunque como es de esperarse no ha sido la única comunidad que ha luchado por mantener sus tradiciones por encima de cualquier régimen político, por lo que en este capítulo, se abordarán uno de los casos que se mantienen en América Latina y como ha sido su integración o relación con el mundo globalizado como actualmente lo conocemos y por supuesto uno ejemplo que quizá no está consolidado como lo es Cherán pero es una comunidad que se mantiene presente en México.

Por lo tanto resulta importante destacar el nacimiento de estos nuevos movimientos, en casi todos los países, que sufren opresiones más intensas, derivadas del crecimiento exponencial de la impunidad y violación de derechos de estas comunidades, así como de la violencia estructural contra estos grupos minoritarios, aunado a la corrupción.

La fase actual de estas problemáticas del mundo y de nuestra región, es el mayor desafío que enfrentan los sectores populares organizados, ya que el sistema apuesta a su desaparición como pueblos indígenas, clases, etnias, grupos minoritarios, razas, géneros y generaciones. No es exagerado decir que los grupos indígenas de América Latina incluyendo México están sufriendo un genocidio, de tal intensidad y extensión que ha creado la necesidad de movimientos de búsqueda del reconocimiento de estos sectores.

Como resultado de la problemática antes mencionada, es importante señalar los casos específicos de nuestro país, y en general de América Latina, tal es el caso nacional del grupo indígena “los caracoles” y del caso latinoamericano “Wampís”.

Las comunidades indígenas se encuentran inmersas en sistemas políticos que les son absolutamente ajenos y externos, que fueron creados y definidos por los

respectivos estados nacionales. Este hecho supone un largo proceso de adquisición de conocimiento sobre las formas en que funciona el sistema político, una gran capacidad de adaptación al mismo, y en muchos casos adoptar nuevas formas de estructuras de organización política y en la mayoría de los casos la renuncia a sus ancestrales costumbres y tradiciones.

Resultado de esto y después de muchos años algunos de los pueblos indígenas han ido adquiriendo una experiencia en sus relaciones con los estados nacionales, definiendo una identidad colectiva que les ha permitido implementar diferentes estrategias de acuerdo a sus intereses y reivindicaciones.

En general los contextos políticos en América Latina favorecieron distintos modos de opresión, marginación y exclusión hacia los pueblos indígenas que permitieron la apropiación de sus tierras ancestrales, la extracción de sus recursos naturales y la degradación del medio ambiente.

La implementación de políticas inadecuadas para las sociedades nativas comporta un intenso proceso de empobrecimiento de las mismas que torna indispensable y urgente revertir esta situación. Por tanto, debemos ser conscientes en este proceso de empobrecimiento de las sociedades indígenas del papel determinante que jugaron los sistemas políticos (coloniales y republicanos) y los estados nacionales a lo largo de la historia americana.

La atención que han generado los movimientos indígenas en América Latina desde finales de los ochenta se funda en el profundo interés que suscitaron sus reivindicaciones y demandas ya que afectan no solo a los pueblos indígenas y a sus respectivos estados nacionales sino que también poseen un alcance transversal y universal: el cuidado del medio ambiente, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, la aplicación de políticas de desarrollo sustentables, las reflexiones sobre conceptos tan importantes como el de ciudadanía y autonomía, el anhelo de consolidar estados pluriculturales y pluriétnicos, etc.

La emergencia de los movimientos indígenas se presenta profundamente asociada a los procesos globalizadores.

Cabe destacar en este punto la evidencia de una paradoja en el sentido de que los movimientos indígenas en cierto modo se presentan como una alternativa a los procesos de globalización en tanto son fenómenos globales que intentan imponer una misma lógica y homogeneizar social y culturalmente al planeta.

Estos procesos también representan una amenaza para sus territorios, sus recursos naturales y sus modos de vida. Pero son esos mismos procesos globalizadores los que facilitaron la emergencia de los movimientos indígenas a través de la debilitación de las necesidades que incide directamente en una disminución en la capacidad de los estados para dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de los sectores más necesitados.

También son los mismos procesos globales los que facilitaron a los pueblos indígenas el acceso a mayores y más lejanas audiencias y poder dar gran difusión a estas problemáticas sociales.

Las sociedades indígenas han adoptado diversos instrumentos internacionales constituyendo confederaciones y organizaciones nacionales e internacionales que en las últimas décadas obtuvieron una relevancia a nivel mundial, asociados a temas de ecología, medio ambiente, derechos humanos y biodiversidad, entre otros muchos.

2.1 Adopción de instrumentos internacionales

Siguiendo con esa línea es importante mencionar que en el contexto internacional los temas que han ocupado la agenda de los Estados y de los representantes de los pueblos indígenas de América del Sur, son el derecho a la consulta y la participación indígena.

Esto se tradujo en la adopción de dos instrumentos internacionales:

- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en 1989, y
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, en 2007

Los pueblos indígenas han atravesado por un largo proceso para lograr el reconocimiento y respeto efectivo de tanto de sus derechos como de sus libertades fundamentales y aunque la lucha les ha costado vidas y recursos económicos incontables, aún no se ha consolidado como tal un respeto y aceptación hacia todas las comunidades multiculturales.

Durante la década de 1980, se abandonó la visión integracionista y de asimilación que imperaba y dar un giro hacia una nueva forma de comprender a los pueblos indígenas, su cultura y cosmovisión; Pero en la práctica, el verdadero reto ha sido establecer mecanismos adecuados que aseguren una efectiva participación de los pueblos, en especial respecto a decisiones acerca de su propio desarrollo, tierras, territorios y explotación de recursos naturales así como a la organización que rija la administración de su comunidad y varios aspectos que los afectan directamente y a su bienestar económico, social y cultural.

Ante lo arriba señalado, algunos pueblos indígenas han encontrado en la judicialización de sus casos, tanto en sedes nacionales como regionales e internacionales, una alternativa válida. Esto abre la posibilidad de que algunos Estados promuevan el diálogo y establezcan procesos participativos para determinar mecanismos de consulta legitimados por los pueblos indígenas y conforme a los estándares internacionales. (Cott, 2000, pág. 19)

Un ejemplo de ello es El Comité de Derechos Humanos (CDH) que ha avanzado y profundizado en este aspecto utilizando una extensa jurisprudencia progresista que considera que esas mismas limitaciones no solo se aplican cuando está en peligro la sobrevivencia de un grupo sino también cuando se afecta sustancialmente su forma de vida.

En este sentido, el CDH ha invocado en diversos casos el derecho de libre determinación en relación con los pueblos indígenas (derecho a disponer libremente de sus recursos y derecho a tener sus medios de subsistencia).

Este comité argumenta que los Estados tienen la obligación primordial de garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas estableciendo mecanismos adecuados que permitan una participación consistente en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, el Sistema de las Naciones Unidas apoya a los Estados para llegar a una plena implementación de los derechos de los pueblos indígenas conforme con los estándares internacionales.

Al respecto en un artículo publicado en la revista Scientific Electronic Library Online, (SCIELO) Colección México, menciona que;

“El reconocimiento constitucional de la configuración multiétnica y pluricultural de sus poblaciones por parte de una serie de Estados Latinoamericanos, reforzado por las ratificaciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituye un notable rompimiento simbólico con el pasado. Ha sido sugerido que tal vez podemos hablar de un "emergente modelo multicultural regional" (Willem Assies, 1999, pág. 506).

Las emergentes normas internacionales y el nuevo constitucionalismo pluralista implican un reconocimiento de derechos colectivos y sugieren el reconocimiento explícito por parte del Estado del derecho de los pueblos indígenas al autogobierno, en un determinado territorio y en un grado especificado, de acuerdo con sus propias costumbres políticas y jurídicas. Tal reconocimiento formal presenta el desafío de lograr un equilibrio entre, por una parte, la participación indígena en el Estado y sus instituciones y, por la otra, el respeto para la autonomía de las instituciones indígenas.

2.1.1 La autonomía como esencia en los movimientos indígenas

Es evidente que en la actualidad estamos ante desafíos enormes, particularmente complejos en las ciudades donde la relación con la tierra y el agua son frágiles y siempre dependientes de empresas públicas o privadas, es por ello que no todas las comunidades que han emprendido una búsqueda de auto reconocimiento, han

logrado mantener su principio de autonomía como motor de su movimiento, por ejemplo: En el inicio de las etapas, las vertientes más radicales del movimiento piquetero argentino afirmaban su “independencia de partidos políticos, centrales sindicales e iglesias.

En las primeras declaraciones no se menciona al Estado y aunque la autonomía no se reduce a la dimensión política, ya que se registró un debate sobre el papel de los emprendimientos productivos como posible base de la autonomía, no hubo una construcción sólida en esa dirección.

Con la distancia que permite el paso de una década y media, se pueden observar dos hechos: que el movimiento era más anti-partidos que anti-estado y que simplificamos el concepto de autonomía al reducirlo a su vertiente declarativa e ideológica, la debilidad de la posición anti-estatal fue quedando clara a medida que los estados se reposicionaron con gobiernos progresistas y con partidos de izquierda, ya que muchos movimientos asumieron el apoyo “crítico” a esos gobiernos, a lo que consideraron como “gobiernos en disputa” en cuya relación de fuerzas los movimientos debían influir. La forma como la mayoría abrumadora de movimientos se plegaron a los gobiernos progresistas, revela debilidades intrínsecas en ellos.

Por ésta y muchas razones, Zibechi argumenta que una comunidad que inicie un movimiento social buscando marcar una diferencia histórica debe tener claro que:

“La autonomía debe abarcar todos los aspectos, desde las ideas hasta la producción y la reproducción de la vida, lo que incluye en un lugar muy destacado la capacidad de asegurar la alimentación y la salud de quienes están involucrados en los movimientos y, en lo posible, de las comunidad en general.” (Zibechi., 2017, págs. 11-12)

2.1.2 Los pueblos organizados crean *poderes propios*, justicia propia, y sobre todo formas propias de defensa o autodefensa

Cuando una comunidad se organiza, forman poderes en la búsqueda de la justicia generando sus propios métodos de autodefensa; al respecto Zibechi menciona lo siguiente:

(...) Deben señalarse las diferencias entre policías comunitarias y autodefensas. Éstas son grupos de ciudadanos que se arman para defenderse de la delincuencia, pero a diferencia de las primeras sus miembros no son nombrados por sus pueblos ni les rinden cuentas de sus acciones, carecen de reglamentos y principios de funcionamiento (Zibechi., 2017, pág. 150)

Tal como se ha mencionado anteriormente, un pilar fundamental en las comunidades indígenas que lograron al día de hoy mantenerse unidas antes, durante y después de iniciar un movimiento armado para defender una búsqueda de respeto y reconocimiento como pueblo libre y capaz para organizar su territorio es la posesión de una identidad comunitaria que sobresale ante cualquier situación y que cuándo, el contexto los amenaza, su prioridad es mantener el bien común.

(...) La expansión de las autodefensas nos está indicando algo más profundo: la sociedad está tomando la defensa de la vida y del territorio en sus manos y lo hacen al modo campesino-indígena, apoyados en la cultura comunitaria para construir autonomías. Lo que se defiende es el “mundo otro” que existe en los territorios rurales y urbanos. Defienden las formas de vida que eligieron colectivamente, por eso decimos que no sólo son autodefensas de los indígenas, o de otros sectores, sino la “sociedad otra” en movimiento que se defiende. (Zibechi., 2017, págs. 150-151)

Es importante señalar que una consecuencia de que el Estado no garantiza los derechos que su territorio merece, se genera como consecuencia que la sociedad se organice para defenderse, por lo tanto, cuando se menciona en este apartado la autodefensa, se refiere más bien a lo que se menciona en la obra *EL “MUNDO OTRO” EN MOVIMIENTO. Movimientos sociales en América Latina* por Raúl Zibechi.

“(…) En general, son formas de autodefensa y de poder creadas por las comunidades, inicialmente indígenas, pero también campesinas y urbanas. No se limitan a la defensa frente a las agresiones del afuera, sino que imparten justicia y ordenan el territorio, juegan un papel educativo y de fortalecimiento de las comunidades y las estructuras y bases materiales de los pueblos que resisten”. (Zibechi., 2017)

2.2 Acto Histórico: Surgimiento de la Nación Wampís

Según información recabada del sitio oficial web de la Nación Wampís se dice que la razón que detonó la búsqueda de reconocimiento como el primer gobierno autónomo de Perú se debe a que en el mes de mayo del 2008, Alan García Pérez, en ese entonces Presidente Constitucional del Perú de manera inconsulta emitió decenas de Decretos Legislativos que lesionaban significativamente derechos territoriales de los Pueblos Indígenas amazónicos, entre ellos, los DL 1015 y 1073 declarando en forma insultante como perros del hortelano a los pueblos indígenas amazónicos.

Ante esta situación de vulneración de derechos, los Wampis, en coordinación con dirigentes Awajun y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP, se organizaron para exigir al Gobierno Nacional la derogatoria de los Decretos que a todas luces afectaban gravemente los derechos indígenas. El reclamo se expresó en una movilización histórica en la que la participación de los Wampis fue activa y decisiva.

El 07 de agosto de 2008 más de mil hombres y mujeres acudieron a Santa María de Nieva y se concentraron en la plazuela central para juntarse con hermanos y hermanas Awajun e iniciar la movilización el 09 de agosto, de acuerdo a lo coordinado con los demás pueblos.

En esta movilización histórica se lograron derogar los Decretos Legislativos arriba mencionados. Después de seis meses de tregua después de la primera movilización amazónica, en abril de 2009 se dio inicio a la segunda movilización amazónica.

Finalmente, el 05 de junio del 2009 ocurrieron los lamentables sucesos donde perdieron la vida más de 33 personas.

A través de todos estos años, el pueblo wampís ha continuado desarrollando con mucha sabiduría el manejo equilibrado de los recursos naturales existentes en los territorios ancestrales, formando así un sistema de simbiosis entre el hombre y la naturaleza. Los Wampis declaran buscar el manejo equilibrado de los ecosistemas, manteniendo la armonía de generación en generación. Según afirman en su página web, gracias a este sabio manejo, actualmente cuentan con grandes extensiones de bosques y con gran diversidad biológica.

Sin embargo, frente al crecimiento demográfico y a la influencia y contacto con la cultura occidental y la economía de mercado actual, aseguran que las formas de aprovechamiento y manejo tradicional se están perdiendo y la presión sobre los recursos es cada día más fuerte, teniendo efectos sobre la calidad de vida de sus habitantes.

La propuesta del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís surge con el objetivo de hacer frente a las amenazas contra la conservación del territorio desde una gestión territorial que dialogue con sus costumbres y garantice una vida grata para toda su población. (Gobierno Territorial Autonomo de la Nación Wampis, 2018)

2.2.1 Primer Gobierno Autónomo Indígena del Perú: la Nación Wampís

El pueblo Wampis (actualmente autodenominado nación Wampis), se ubica en el nororiente peruano, en dos distritos: distrito Río, provincia de Condorcanqui, región Amazonas; distrito de Morona, provincia del Datém del Marañón, región Loreto). De manera referencial se puede señalar que en línea recta el territorio Wampis se ubica a una distancia de alrededor de 900 km. de la capital del Perú (Lima). Por la ubicación fronteriza con el vecino país del Ecuador, la zona es reconocida oficialmente como “zona de frontera” (Gobierno Territorial Autonomo de la Nación Wampis, 2018)

Los dos distritos son fronterizos con Ecuador por lo que el transporte o traslado de personas de ambos lados resulta más fácil y costoso y, de hecho, ambos pueblos (Wampis y Shuar) mantienen visitas permanentes de diversa índole que fortalecen los vínculos familiares, socio históricos, culturales e incluso comerciales de menor escala.

La distante ubicación geográfica de los dos distritos respecto de las capitales, es uno de los factores desventajosos para el acceso a mercados y gestiones administrativas; el transporte fluvial resulta particularmente oneroso.

Wrays Pérez, representante del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), señaló que dicha nación, cuenta con aproximadamente 7000 años de existencia y es uno de los 52 pueblos indígenas amazónicos del Perú, tiene 15 mil habitantes entre hombres y mujeres. Su territorio supera el millón de hectáreas, pero según el estado peruano la nación Wampís solo posee 400 mil hectáreas.

La nación Wampís cuenta con tres áreas protegidas, que son poseedoras de petróleo y minerales, su lucha en los últimos años se basa sobre todo en la protección de estos recursos, que están en disputa no solo de empresarios, sino también por parte del Estado.

Presentó en mayo del 2017 a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República la ocupación y gestión autónoma de su territorio, así hizo notar de manera formal el ejercicio de su autonomía y su forma organizativa interna, así como la exigencia al Estado peruano del reconocimiento de su territorio integral y la personalidad jurídica de su nación, tal y como lo contemplan el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

"El ejercicio de nuestra autonomía es algo que se ha dado desde hace milenios en nuestra nación, y mediante estos documentos esperamos formalizarlo. A su vez,

anunciamos que no existe en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación ningún acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas ni se fomenta acción alguna en contra de la soberanía del Estado peruano. Por el contrario, como figura en nuestro estatuto constitutivo del GTANW, ratificamos solemnemente nuestra nacionalidad peruana, el respeto a los símbolos patrios y el carácter territorial unitario del Perú", señaló entonces el páruk (jefe) wampís.

"El proceso de la reivindicación territorial no ha sido un invento de políticos o académicos, tampoco fue el pedido de algún dirigente concreto, algo que han descubierto en los últimos años los pueblos indígenas, mucho menos sugerencia directa o indirecta de los agentes externos. El proceso de reivindicación territorial, constituye un proceso histórico social natural, genuino, legítimo y libre de las ideologías ajenas. Este es un proceso asumido por los miembros de la nación Wampís para construir su futuro común, una visión colectiva, como pueblo o nación y finalmente el Tarimat Pujut (buen vivir, vida grata o vida plena)", detalla Wrays Pérez. (Movimiento Regional Por La Tierra, 2017)

Es importante resaltar que tal como se ha mencionado anteriormente el factor esencial que permite el éxito de un gobierno autónomo desde un municipio (como posteriormente lo analizaremos en Cherán), hasta una Nación, se centra en un objetivo claro: buscar el bien común, su visión está encaminada en satisfacer las demandas colectivas para compartir en el futuro los logros obtenidos por el desarrollo de las actividades de cada habitante de su comunidad.

2.2.2 Objetivos del Gobierno Autónomo

De acuerdo con los wampís, lo que buscan con la autonomía son el auto-reconocimiento y la autoafirmación de sus territorios (titulados y ancestrales). Tomando en cuenta la existencia de los pueblos indígenas como pueblos originarios anteriores a la constitución de los Estados, en este caso la República del Perú.

Su autoproclamación afirma que la nación wampís existe de por sí, de manera permanente, al margen de la voluntad del Estado peruano de reconocerla y antes de que éste existiera. No renuncia de la nacionalidad peruana, al contrario, refuerza como una de las naciones integrantes del Perú.

"Asimismo, implica el auto reconocimiento del territorio tradicional wampís, Ñña Wampistí Nunke, definido como "el hábitat comprendido entre las cuencas del río

Kanús (Santiago) y Kankaim (Morona) y las cabeceras del río Cenepa”. Este territorio incluye tanto las tierras tituladas como otras no tituladas que “son de propiedad de la nación wampís por derecho de ocupación y uso tradicional y ancestral de acuerdo con los tratados y la jurisprudencia internacional”. (Art. 41; Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís.)

También argumentan los compromisos y responsabilidades que incumben a la presente generación wampís para con las generaciones venideras, las cuales se asumen a través de la constitución del Gobierno Territorial Autónomo y la acción de todos los miembros de la nación wampís.

Entre estos compromisos y responsabilidades se identifica señaladamente el “gobernar su territorio en interés general, protegerlo de agresiones externas, mantener un medio ambiente sano, reclamar los derechos colectivos cuando se requiera, así como definir las estructuras de gobierno, participación y representación externa de conformidad con el derecho a la autonomía y el derecho consuetudinario de la nación wampís”.

Ante los grandes impactos geoestratégicos, comerciales, económicos, políticos y culturales del sistema capitalista neoliberal que viene afectando masivamente el bienestar de la humanidad con graves consecuencias negativas para la naturaleza. Frente a tal situación, la nación wampís concluye que es inmediato ejercer los derechos especiales consagrados en los distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, practicando, a su vez la denominada “democracia exigente”. (FAA-DR, 2017)

La gobernanza territorial es otra de las razones influyentes. Refleja la voluntad de los wampís de ejercer la administración efectiva y con urgencia los asuntos internos socioculturales, económicos, educativos de esa nación. Como correlato directo de ella, ejercer de facto, la administración de asuntos externos, esto es, construir la cultura de relacionamiento positivo con el Estado y los niveles de gobierno.

“Los hombres y mujeres de la nación wampís son a su vez ciudadanos peruanos y gozan, en igualdad, de todos los derechos y deberes del resto de la ciudadanía. El respeto al Estado peruano y a sus representantes, y la mutua correspondencia con nuestras autoridades, se reconocen como la base de una convivencia pacífica y productiva con la sociedad peruana. La Constitución del Perú y los Tratados

Internacionales de Derechos Humanos que la complementan constituyen un marco que, junto con el presente Estatuto, nuestro pueblo reconoce y respeta” (Art. 10; Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís.)

2.2.3 Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís

La nación Wampis, declaró de manera oficial, la conformación del Gobierno Territorial Autónomo con la elección del primer gobierno y la aprobación y difusión de su Estatuto, el marco normativo con el cual van a gobernar el territorio.

El anuncio se hizo en la primera cumbre Wampis frente a casi 300 representantes de sus 85 comunidades. Andres Noningo Sesen, uno de los Waimaku o visionarios Wampis explicó porque han tomado esta decisión:

“Hemos tomado esta decisión en parte como una estrategia de defensa territorial; como respuesta a los esfuerzos de dividirnos por comunidades. Aun seremos ciudadanos Peruanos, pero esta unidad nos dará la fuerza política que necesitamos para explicar nuestra visión al mundo y a los estados y empresas que solamente ven el oro y el petróleo en nuestros ríos y bosques y mucho menos los seres espirituales como Nunkui, la madre de la tierra y Tsunki que cuidan nuestras tierras y aguas. También, nos permite promover la visión propia que tenemos por una vida que nosotros queremos; un futuro sano en armonía con la naturaleza.” (ECOticias.com, 2018)

El estatuto de la nación Wampis, se basa estrictamente en las obligaciones del Estado Peruano a respetar los derechos y la autonomía de los pueblos y naciones indígenas. Entre otros principios, el estatuto remarca la importancia de gobernar con ética y responsabilidad pues por sus creencias deben honrar a sus ancestros siendo hombres útiles en sociedad, recogiendo los frutos del buen obrar.

Ética y responsabilidad: [...] Valora las decisiones de hombres y mujeres cuando estas son tomadas con responsabilidad y tranquilidad de consciencia en el entendido que estas actitudes contribuyen en la edificación de una sociedad más justa, solidaria y proactiva. (Art. 46, párrafo E; Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís.)

También tienen un objetivo muy claro respecto a la equidad no sólo de género sino también de derechos y obligaciones pues busca rescatar los valores que sus ancestros les inculcaron sobre el hombre y la mujer con la certeza de que este equilibrio promueve la importancia de su rol complementario que es el eje transversal de desarrollo de las familias y la comunidad y fundamento de sostenibilidad social y

democrático del gobierno territorial autónomo, para lo que es necesario fundamentar su gobierno en la búsqueda de un bienestar colectivo, además requiere que cualquier actividad que pueda afectar el territorio Wampis cuente con el consentimiento, previo, libre e informado de toda la nación.

Bienestar colectivo.- Guarda celosamente la cultura de convivencia en comunidad en donde todos tienen derecho de acceso a los recursos naturales en igualdad de condiciones, todos deciden su destino de manera colectiva, asumiendo igualmente las mismas obligaciones y derechos en el uso de las tierras y territorios que defendemos y administramos con responsabilidades compartidas. Perseguimos el modelo de vida en el que todos tenemos vivienda y chacras propias y entre todos nos ayudamos para que ningún miembro Wampis padezca hambre ni miseria temporal ni Prolongada [...] (Art. 46, párrafo G; Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís)

La nación Wampis es un claro ejemplo de que una comunidad que se encuentra bien organizada y posee una identidad colectiva, trabaja por mantener el bienestar común ya que sus fundamentos normativos parten de una serie de principios éticos con los cuales administran su territorio.

2.3 Grupos indígenas en México

De acuerdo al caso antes mencionado de los Wampís en Perú, es de suma importancia conocer las características y similitudes con que surgieron estos movimientos indígenas, respecto a casos específicos que han surgido en México, como lo es Cherán en Michoacán, o del que se hará mención en el siguiente apartado de éste capítulo: Los caracoles de Chiapas. Y para ello es necesario hacer una pequeña introducción sobre los grupos indígenas en nuestro país.

Como es bien sabido en México existen diversos grupos indígenas, los cuales han estado involucrados en diferentes conflictos por defender su identidad.

Para poder hablar de estos distintos conflictos es importante conocer que son los grupos y pueblos indígenas y en qué se diferencian con el resto de la sociedad:

En primer lugar que hablan idiomas diferentes al español. En realidad, los pueblos indígenas de México hablan más de 60 lenguas distintas. Son tantas y tan diferentes entre sí que los expertos no están de acuerdo en cuántas son exactamente, pero eso no es todo, cada grupo indígena tiene también formas particulares de trabajar

y de comer, de vestir, de organización interna, de celebrar sus fiestas y ceremonias, es decir cada grupo indígena tiene una cultura propia.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Como veremos, las comunidades son el centro de la vida de la mayoría de los indígenas. Frecuentemente, los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura. Por eso decimos que en México existen pueblos indígenas, es decir, grupos de personas que comparten una lengua y una cultura y tienen una historia común.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, identifica en nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, los cuales se definen a partir de la principal lengua que hablan y el territorio donde se ubican.

2.3.1 Grupo indígena “Los caracoles”

Entre los diferentes grupos indígenas que existen en nuestro país, se encuentran “Los caracoles” ubicados actualmente en Chiapas. Hablaremos de ellos ya que juegan un papel muy importante en la estructura de las poblaciones indígenas en México, cuentan con una estructura muy fuerte, la cual los ha mantenido unidos, gracias a diversos factores con los que se caracterizan los grupos indígenas, como su identidad, su localización, sus costumbres; en general su manera de organización en conjunto.

2.3.2 Antecedentes de “Los caracoles”

Son las regiones organizativas de las comunidades autónomas zapatistas. Fueron creadas en el 2003 para reemplazar la anterior forma de organización, los Aguascalientes, tras un período de extensa discusión sobre la necesidad de cambiar la relación entre las comunidades, de las comunidades con el EZLN y de las comunidades con el mundo exterior.

“Entre el 8 y 10 de agosto de 2003, en el hasta entonces *Aguascalientes* de Oventic, se celebraría la fiesta del nacimiento de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG) zapatistas, como culminación de una serie de cambios surgidos en el EZLN y los 27 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ). La decisión surgiría luego de un largo ejercicio de análisis crítico y autocrítico sobre cómo habían funcionado hasta entonces los MAREZ y los *Aguascalientes*, los problemas que habían enfrentado y su relación con la sociedad civil mexicana e internacional, y supondría un avance importante en el proceso autonómico que el zapatismo abrazó para con las comunidades y pueblos indios del país, al recoger lo suscrito por el Gobierno federal y el EZLN en los *Acuerdos de San Andrés*; aunque estos no hayan sido recogidos en la ley correspondiente sobre cultura y derechos indígenas aprobada en abril de 2001”

Gracias al surgimiento de este grupo, se crearon ciertos patrones de identidad, con los que esta comunidad se asemeja e identifica, por lo que consideramos una característica importante para el buen funcionamiento de estas comunidades, que todos los integrantes tengan ese sentido de pertenecía, y amor a su comunidad. Para el grupo indígena al que estamos mencionando y como su mismo nombre lo indica, se identifica con un caracol, el cual tiene una gran significación para esta población.

“El «caracol» ha sido una representación constante para los pueblos indígenas del sureste mexicano desde tiempos inmemoriales. Los Antiguos Mayas además de usarlo como símbolo que representara el cero lo utilizaban para hacer música, para llamar a la población a concentrarse o para realizar ceremonias religiosas. Actualmente sigue siendo utilizado en la zona para llamar a las asambleas comunitarias.” (Picazo, 2008, pág. 11)

2.3.3 Fundación de “Los caracoles”

La fundación de los Caracoles, al igual que toda estrategia política emprendida por el EZLN a lo largo de su historia, cuenta con tres objetivos principales:

Uno hacia el gobierno, pues se ejercen los derechos de autonomía negados ante el incumplimiento de los *Acuerdos de San Andrés*, buscando un reconocimiento y autonomía por parte del gobierno; otro tomando la iniciativa para establecer una nueva etapa en la relación de los grupos indígenas zapatistas con la sociedad civil;

y uno más que buscaba poner en el mapa nacional espacios de articulación, trabajo y denuncia desde las condiciones de pobreza y violencia a las que se ven sometidas las comunidades indígenas en el país y a pesar de las cuales los zapatistas han podido ejercer formas políticas de autogobierno.

Al contar con este reconocimiento de sus derechos, poder encontrar una relación con las demás partes de la población. Así como hacer valer todos sus derechos, obligaciones y condiciones en las que viven día a día de una manera autónoma.

Al tomar en cuenta estos tres aspectos que son fundamentales en el surgimiento de los caracoles, podemos analizar que su creación responde a la necesidad fundamental de hacer valer todos sus derechos como comunidad indígena.

2.4 Organización de los caracoles

Su estructura es de un autogobierno ejercido dentro de las zonas en rebeldía, está organizado por las comunidades a nivel local, por grupos de comunidades a nivel regional y por un grupo de regiones a nivel de zona, así cada Caracol o integrante de la organización tiene a su cargo una de las cinco zonas en las que se agrupan los territorios recuperados, con diferente tarea cada uno. Es impresionante descubrir cómo es que existe una organización tan bien estructurada, y que mantienen de pie a este régimen.

Y no solamente son los hombres quienes tienen diferentes mandatos a su cargo, las mujeres también participan de manera directa en su sistema de organización.

2.4.1 El papel jugado por las mujeres y los caracoles

La historia de los zapatistas es un caso más en donde las mujeres tienen gran influencia para el surgimiento de diversos movimientos en pro del reconocimiento de los derechos de los grupos indígenas.

“Los Caracoles nacen marcados por las voces de mujeres indígenas y como tales son la evidencia de la transformación pedagógica de la administración del saber, decir y callar de las mujeres zapatistas según lo afirma Bestausteguigoitia. La muerte de los Aguascalientes representa también el inicio de una nueva etapa para

las mujeres dentro de la organización zapatista en tanto que se abren espacios para expresar denuncias sobre la verdadera situación de las mujeres zapatistas.” (Picazo, 2008, pág. 3)

Como mencionaremos en el capítulo siguiente, las mujeres jugaron un papel fundamental en el desarrollo del movimiento armado de Cherán Michoacán, dato relevante pues en la historia de los zapatistas, ellas marcaron un grito de lucha a favor de los grupos indígenas a los que pertenecen.

2.4.2 Impacto a nivel nacional que generaron los Caracoles

Así como cada grupo indígena tiene sus propias necesidades, cuenta con una cosmovisión a cerca de la vida que se articula entre sí y busca imponer caminos de paz

Los Caracoles como comunidad son un proyecto de pueblos y gobiernos que se articulan entre sí y que buscan imponer caminos de paz, en todo lo que se pueda, sin desarmar moral o materialmente, menos en momentos y regiones donde los órganos represivos del Estado y las oligarquías locales, con sus variados sistemas de cooptación y de represión están siguiendo las pautas cada vez más agresivas, crueles y necias del neoliberalismo de guerra que incluyen el hambre, la insalubridad y la “ignorancia obligada” de la inmensa mayoría de los pueblos, ya sea para debilitarlos, para diezmarlos o incluso acabarlos si es necesario, cuando fallen los sistemas de intimidación, cooptación y corrupción de líderes y masas.

El nuevo planteamiento de los Caracoles combina e integra en la práctica ambas lógicas, la de la construcción del poder por redes de pueblos autónomos y la integración de órganos de poder como autogobiernos de los que luchan por una alternativa dentro del sistema.

El planteamiento de los caracoles hace suyos elementos antisistémicos en que la creación de municipios autónomos rebeldes empieza por fortalecer la capacidad de resistencia de los pueblos y su capacidad de creación de un sistema alternativo.

Los Caracoles corresponden a un nuevo estilo de ejercer el poder de comunidades entramadas en la resistencia y para la resistencia, en que sus comandantes se someten a las comunidades para construir y aplicar las líneas de lucha y organización, sin que por eso dejen de decir “su palabra” ni unos ni otras, pero siempre con respeto a la autonomía y dignidad de personas y pueblos que ven en cualquier actitud paternalista y en cualquier “generosidad humanitaria” no sólo algo parecido a las “acciones cívicas” de los enemigos, sino a las acciones equivocadas de los amigos, hermanos y compañeros que no han comprendido bien la importancia que tiene la solidaridad comprometida y respetuosa.

Este grupo indígena en su momento tuvo una gran influencia no solo a nivel nacional, pues en América Latina también sonó mucho. Este movimiento buscaba el reconocimiento de muchos de los derechos que les faltaban y al igual que otras comunidades indígenas y aunque avanzaron en muchos puntos, en otros se vieron reprimido.

2.5 “Wampís” de Perú y su relación con “Los caracoles” de Chiapas

Al haber mencionado en el presente capítulo dos casos específicos de los grupos indígenas en América Latina y México, que han hecho movimientos sociales por el reconocimiento de sus derechos, es necesario conocer y hacer mención de las características que tienen en común estos casos con el de Cherán, pues en todos ellos los movimientos sociales (armados), se ocasionan al denigrar a un grupo de personas por el hecho de ser indígenas.

Por un lado a nación Wampís, toma la decisión de independizarse de Perú por las violaciones a sus costumbres, derechos, tradiciones, y rasgos que definen su identidad, por parte del gobierno peruano, aceptando el compromiso de dotar a sus habitantes de todos los recursos que se les estaban privando, fundando en principios morales las bases de su auto gobierno, reconociendo la importancia de actuar con ética procurando el bienestar colectivo.

Mientras que en México, los Caracoles emprendieron una lucha en busca de auto reconocimiento por parte de sus autoridades, para defender sus derechos y reducir todas las violaciones a las que se veían sometidos, disminuyendo la pobreza y violencia en la que se encontraban inmersos.

Por lo tanto, estas comunidades mantienen en común; una identidad colectiva, la búsqueda de reconocimiento, un gobierno autónomo, una autodefensa y sobre todo tienen claro que: “la unión hace la fuerza”. Y es aquí donde podemos determinar que sin importar la región del mundo al que pertenecen, las comunidades con objetivos claros pueden llegar a cumplir sus fines a través de una buena organización, y defensa mutua.

2.5.1 Relación existente, ¿casualidad o destino?

En el mundo globalizado en el que hoy en día nos encontramos, los pueblos indígenas cada vez más son excluidos, no solo entre sí, sino también por sus representantes, y quien se supone que debería darles protección “el estado”, estos grupos se han enfrentado a grandes problemas; económicos, de salud, pobreza, desigualdad, discriminación. Es por ello que pueblos como los Wampis de Perú, han emprendido movimientos donde buscan e reconocimiento de sus derechos para tener una vida digna, como cualquier ciudadano.

A fines del XX y principios del XXI se vieron muchos movimientos indígenas, por algunos problemas donde luchaban por espacios gremiales, por ejemplo, entre muchos otros derechos. Lo anterior puede comprobar como desde hace muchos años los pueblos indígenas se han convertido en actores con ideologías comunes bien definidas, para poder ser reconocidas dentro de las sociedades en que viven, con plena igualdad.

2.5.2 Actualidad de tres grandes organizaciones indígenas

Nos encontramos con el hecho de que los pueblos indígenas, tienen interacción en muchos de los espacios institucionalizados de los estados en lo que forman parte, apoyándose de sus propios recursos, para avanzar por caminos inciertos.

Lo cual genera un desconcierto a la clase política, pues estos movimientos indígenas no son de baja intensidad, pues ellos dentro de su ideología pretenden modificar la relación de subordinación en que los mantiene el gobierno y la sociedad, y por otro lado transformar los espacios de participación en la vida política del país, pero estos pueden impactar de una manera diferente según el tipo de movimiento que se dé, la estructura social, en los diferentes sistemas.

Ahora bien, estos movimientos no surgen de a nada, sino en contextos económicos, políticos, sociales, que marcan las maneras en que se manifiestan. La Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos de América, en el año 2000 se dirigió a los gobiernos de Latinoamérica, afirmando que durante los próximos quince años “el mayor desafío de los Estados americanos serían los movimientos indígenas de resistencia”, los cuales, según su afirmación, serían potenciados por redes transnacionales de activistas por los derechos humanos.

Esto ha generado que los movimientos indígenas, generen demandas nuevas, entre ellas como mencionábamos anteriormente sobresale la lucha por la defensa de la integridad nacional, la reconfiguración del ejercicio de poder interno así como el ejercicio de los derechos políticos, estas demandas se han determinado en los derechos a la autonomía indígena, que incluyen el derecho a ser reconocidos étnicamente diferentes, a mantener su integridad territorial, la defensa de sus recursos naturales, la defensa de sus historia, a tener sus propias formas de gobierno y participar de una manera distinta al resto de la población, dentro de estas luchas también se encuentran las emprendidas por un desarrollo propio con rostro indígena y en general la defensa de su diversidad cultural.

Capítulo 3: Estudio de Caso: Cherán, Michoacán, México, Una Visión De Unidad e Identidad Colectiva

En el desarrollo de la presente investigación se definieron los conceptos de los que parte la razón de la investigación para que el lector pueda comprender cada término

utilizado, partiendo de los básicos en la Ciencia Política y Administración Pública, como lo son Estado, Gobierno y Sociedad mismos que aplicados en un caso de estudio específico se materializan y permiten analizar que en el servicio público, es necesaria la existencia de dos pilares fundamentales que son la ética y la moral en la búsqueda del bien común.

Mostrando como ejemplo la Nación Wampis en la que sus gobernantes comprometidos con el bienestar de la población lograron el reconocimiento y denominación como autónomos con la finalidad de que fuera respetada la identidad colectiva dentro de su territorio, haciendo uso de diversos instrumentos que les permitieron posicionarse a nivel mundial como una comunidad indígena, independiente y sustentable.

Por otro lado, existe la comunidad de los caracoles en Chiapas; México que a pesar de los años de lucha no ha logrado obtener el reconocimiento por parte del Estado Mexicano sufriendo diversos tipos de violaciones a sus derechos, aunque han demostrado poseer una identidad colectiva similar a la Nación Wampis, y una unidad en la defensa de los mismos, su historia no ha encontrado el respeto y éxito necesario para consolidarse comunidad indígena autónoma.

A partir de este capítulo, se abordará el estudio de caso de Cherán Michoacán; comunidad que pese a las adversidades y una lucha constante ha logrado mantener su esencia e identidad.

3.1 Datos sociodemográficos de Cherán, Michoacán, México.

Reconocido legalmente como el Municipio de Cherán es uno de los 113 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Michoacán de Ocampo, es considerado una región principalmente habitada por comunidades purépechas y su cabecera es el pueblo de Cherán, significa “lugar de tepalcates” aunque algunos estudiosos dan el significado de “asustar” que proviene de “cherani” (Municipal, 2018)

El municipio de Cherán se encuentra localizado en el centro del estado de Michoacán, en la región denominada como la Meseta Purépecha y se considera como uno de los principales zonas habitadas por el pueblo purépecha; tiene una extensión territorial de 221.88 kilómetros cuadrados, sus coordenadas extremas son 19° 38' -



Ubicación del municipio en el estado de Michoacán

19° 51' de latitud norte y 101° 52' - 102° 08' de longitud oeste y su altitud fluctúa entre un máximo de 3 299 y un mínimo de 2 200 metros sobre el nivel del mar.

Limita al noreste con el municipio de Zacapu, al sureste con el municipio de Nahuatzen, al sur y suroeste con el municipio de Párácho y al noroeste con el municipio de Chilchota.



Cherán

Su orografía la constituye el sistema volcánico transversal; predominan los relieves planos; prevalece el bosque mixto con pino y encino, aunque también poseen en menor medida de praderas con Huizache, Nopal y Mezquite. Tiene los cerros el Tecolote, San Marcos y Pilón; y los manantiales

de agua fría Kumitzaro, Cotzumi, Cofradía y Pajarito.

El clima que se registra se encuentra clasificado como Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad con temperaturas que oscilan de 4.1 a 25.4° Centígrados. Su fauna está conformada por especies como el tlacuache, mapache, gato montés, cacomixtle, ardilla, armadillo, liebre, coyote, güilota y cerceta.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total del municipio de Cherán es de 18 141 habitantes, de los cuales 8 701 son hombres y 9 440 son mujeres. (INEGI, 2018)

Ante las injusticias, la falta de atención de las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, pero sobre todo por los atropellos que cometían personas ajenas a la comunidad, surgió la rebelión de Cherán, movimiento que marcó un antes y un después en la historia de esta comunidad Purépecha.

3.1.2 Inseguridad la palabra que describía a la comunidad con hambre de paz

Ante esta situación los comuneros de Cherán tenían sentimientos encontrados; tenían temor por la situación, pero al mismo tiempo frustración y coraje, por la humillación que se les estaba realizando. El escenario cada día se agravaba más, pues no obstante la tala de árboles, el crimen organizado comenzó a realizar extorsiones pidiendo dinero a los negocios para permitirles vender y comenzaron a realizarse los primeros secuestros.

La actividad en la comunidad se detenía a las 8:00 pm, los negocios cerraban y nadie salía después de esa hora, por lo que la noche en Cherán era sinónimo de terror; el miedo, la inseguridad y el coraje era lo único que no perdía la gente.

El negocio cada vez era más rentable para el crimen organizado, por lo que comenzó a controlar de manera total el corte y la distribución de la madera, estableciendo una cuota de entre 500 y 1000 pesos por carro que llevara madera del Cerecito, Rancho Morelos, Tanaco y Capácuaro quienes se convirtieron en peones de la delincuencia. (Robles, 2018 pág. 100)

Todos los habitantes de Cherán que hablan sobre la situación que se vivía muestran un gran sentimiento de respeto y coraje ya que más allá de las muertes y desapariciones de miles de hermanos comuneros como ellos se llaman, mencionan que cada árbol arrebatado se sentía como el robo de un hijo, pues el reconocimiento

del bosque no era solamente una relación entre naturaleza y el hombre, sino una fuente de vida.

En esta lógica, el sentimiento común crea la necesidad de organizarse para que el poder ya no lo tenga la delincuencia si no la propia comunidad como un todo, lo que es igual al poder colectivo.

3.2 Cherán como el movimiento social

Cherán era una población del país que vivía la misma realidad que los cientos de municipios de México, sumergido en delincuencia, injusticia, violencia con una población abusada por el crimen organizado, explotando todos los recursos naturales que la comunidad poseía, desapareciendo a hombres y mujeres, jóvenes y adultos por igual, con un gobierno municipal a disposición de los delincuentes y hasta negociando con ellos.

Un médico con años de servicio dentro de la comunidad entrevistado por David Romero en agosto de 2016 narró lo siguiente:

“El establecimiento de personas ajenas a la comunidad ha sido causa del conflicto que se vivía en Cherán, como es el caso de quienes viven en la ranchería del Cerecito que se estableció en tierras comunales de Cherán hace unos 40 años: A la llegada de esas personas iniciaron con una actividad agrícola, decir, la siembra del maíz, el trigo y un poco el corte de madera que vendía ocasionalmente en Puréparo; al ver que era muy redituable la venta de madera, coincidió con la implementación del Tratado de Libre Comercio, y a madera comenzó a ser muy solicitada por los aserraderos.” (Robles, 2018, pág. 231)

Los talamontes comenzaron a trasladarse armados para despojar de las mejores maderas a los posesionarios de predios de Cherán, en su intención por apoderarse de la madera, golpeaban, desaparecían y hasta asesinaban a los comuneros que se resistían a ser saqueados o a permitir el corte desmesurado de árboles, ante estos hechos los habitantes afectados acudieron con las autoridades competentes

realizando múltiples denuncias, pero todos hacían caso omiso o se declaraban incompetentes.

3.2.1 2011: Año de la resistencia

El 15 de abril de 2011, las señoras y los jóvenes comenzaron a detener carros con los trozos de madera que bajaban por un camino llamado “El Calvario” pero en esa trifulca hirieron de gravedad a un comunero joven que se encontraba organizando el movimiento, situación que provocó una ira incontrolable en las personas que se encontraban en el lugar, y desató la necesidad de que se golpeará a los detenidos. Entre los golpes se escuchaban gritos que incitaban a que los colgaran o fusilaran para ser ejemplo de lo que les podía pasar a todos aquellos que se atrevieran a seguir con la tala clandestina, y a punto de formar el cuadro de fusilamiento en nombre del pueblo (después de la misa de las 6:00 a. m.), para las 9:00 a. m. la policía municipal trató de rescatarlos en cuatro camionetas de color blanco con hombres disparando armas de fuego de alto calibre.

No lograron el objetivo, pues varias calles ya estaban bloqueadas en el barrio de Parhikutini (El Cuarto). Ese día las personas de los otros tres barrios se encontraban en la incertidumbre, muchos estaban dispuestos a entregar su vida por la rebelión que comenzaba; las mujeres animaban a los maridos para que fueran a apoyar al barrio de Parhikutini, pocas horas después, en ese barrio, comenzó la organización por los detenidos que tenían y por el temor de que la delincuencia organizada tomara represalias.

Según la información que los miembros del concejo mayor brindaron, antes de que se ocultara el sol, un grupo de jóvenes de los mismos que organizaban en la mañana llegó en una camioneta bajando llantas y leña, con gasolina les prendieron fuego y gritaron: "salgan vecinos, no tengan miedo ¡Aquí les dejamos esta fogata para que la cuiden!".

Los jóvenes hablaban al vacío, ya que todos estaban atrincherados en sus casas, algunos viendo desde sus ventanas poco a poco comenzaron a salir, ver a esos

muchachos tan chicos, venciendo el miedo, causaba motivación para unirse por lo que poco a poco fueron haciendo lo mismo en cada esquina hasta que la mayor parte de la comunidad ya estaba luchando por su libertad manteniendo viva la *parangua* (fogata).

Desde entonces las *paranguas* (fogatas) son el espacio fundamental para sociabilizar y compartir todas aquellas situaciones que comprometen, benefician o afectan a toda la comunidad, aunque en aquel tiempo servían principalmente para definir las estrategias de lucha.

3.2.2 Unidad en la lucha

Al día siguiente las personas de todos los barrios sabían que había 4 detenidos en el camino del “Calvario” por lo que comenzó el rumor de que integrantes de la delincuencia organizada iban a rescatarlos, situación que obligo a todos los comuneros a reunirse para comenzar a tomar decisiones sobre lo que iban a hacer guiados principalmente por el miedo y temor de las represalias que los delincuentes tomaran en el rescate, la señal para que todos salieran fue el retumbar de las campanas de la iglesia, donde acordaron como primera medida de precaución suspender las clases en todas las escuelas del municipio y dejaron de funcionar los pequeños negocios como tiendas de abarrotes, farmacias, talleres mecánicos, cocinas económicas y los profesionistas como los arquitectos, profesores, médicos, licenciados, etc., en su mayoría dejaron de salir a trabajar por temor a las represalias y los pequeños comerciantes que vendían en pueblos vecinos también dejaron de salir a trabajar por lo que la economía se detuvo.

Además, determinaron enviar a un grupo de personas como representantes de la comunidad para expresar la situación ante el gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel esperando una respuesta que favorable, la respuesta fue que el combate al crimen organizado era competencia del gobierno federal por lo que acudieron al Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para reunirse con algún miembro del gabinete del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, por lo que lograron concretar una cita con José Francisco Blake Mora, Secretario de

Gobernación, el cual les brindaba siempre respuestas positivas ante sus exigencias pero nunca se concretaba nada en los hechos, por lo que a pocos días de iniciado el movimiento, decidieron enviar un comunicado a los niveles de gobierno en donde expresaron que ante las negativas de ambos por solucionar la problemática que se vivía en la comunidad, los declararon responsables ante todas las injusticias en contra de los que llamaron hermanos comuneros y decidieron no participar en el próximo proceso electoral ni permitir que éste se realice hasta que se devolviera en Cherán el estado de derecho. (Robles, 2018)

Pese a esto, no se mostró interés del gobierno por enmendar la situación de la comunidad por lo que en agosto de 2011, la organización establecida se fortaleció en sus estructuras internas, así como en sus posicionamientos políticos frente al Estado y la sociedad, marcando una línea ideológica más clara, con un sentido de identidad colectiva purépecha que manifestaron mediante otro comunicado enviado el 3 de agosto del 2011, diciendo que a partir de ese momento Cherán decía *NO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS* ya que lejos de crear armonía, buscar el desarrollo y la estabilización de la comunidad, crearon la división entre sus hermanos indígenas, enajenándolos con un pensamiento individualista acusando esto como característica propia del capitalismo, razón por la que comenzaron una lucha de resistencia social y exigencia de respeto a sus usos y costumbres, declarando el 2011 como el año de la resistencia de la comunidad indígena de Cherán

3.3 Cherán de la actualidad

Como se ha mencionado en apartados anteriores, Cherán, vivía a diario el terror que infundía el crimen organizado, mientras su gran tesoro era saqueado (el bosque), al mismo tiempo había un sentimiento de frustración y coraje, al no tener un representante que verdaderamente diera la cara por la comunidad comenzaron a unirse para defender su riqueza natural y la paz que hace mucho tiempo no existía en esta comunidad.

Actualmente el sentimiento de unión que caracteriza a la comunidad es de “nunca olvidar”. Cada año conmemoran la lucha vivida que les dio su autonomía y libertad.

Cherán hoy en día se organiza de una manera similar a la de un ayuntamiento de cualquier municipio mexicano, cuenta con cierto número de representantes por cada barrio, los cuales tienen comisiones distintas enfocadas a necesidades de la población en especial, entre sus representantes también se encuentra el consejero mayor, entre todos los integrantes que representan a la comunidad se toman las decisiones, siempre en pro del pueblo.

Pero no solo su organización los hace especiales, pues en las escuelas del municipio, a los niños los educan con los valores que caracterizaron a su movimiento por la libertad, incluso hacen representaciones alusivas a la batalla del movimiento de 2011, donde su insignia principal es “No olvido”, (ver anexo 1) de ésta manera todos tienen una cosmovisión común que define y los mantiene unidos. Si dentro de su comunidad se volviera a suscitar un caso similar de corrupción o saqueo de sus riquezas naturales la población de Cherán no dudaría ni un segundo en volver a luchar por su autonomía.

Este compromiso se refleja en las calles, escuelas, la casa comunal a través de diversos murales que se encuentran plasmados en las paredes de todo el municipio (ver anexo 2,5-8), por ejemplo, al caminar por la casa comunal se puede apreciar un mural que por interpretación propia, expresa el amor que le tienen a su bosque y la unión de la población, así como la indiferencia de los policías mostrada a su comunidad (para mayor referencia ver anexo 4) y a su vez se aprecia uno de Emiliano Zapata que expresa la lucha por sus tierras (ver anexo 3)

3.3.1 Estructura Del Gobierno Comunal

Se estableció formar un grupo de personas para vigilar las entradas y salidas de la comunidad como medida de protección denominadas barricadas, en las mismas se acuerda un horario límite por la noche para entrar o salir y en el proceso se debe preguntar ¿Quiénes son? ¿De dónde son? ¿A que vienen? y ¿Con quién van a llegar? Esto comenzó al inicio del movimiento, pero es una de las medidas de seguridad que aún se mantienen.

Otro elemento sustancial de la estructura de Cherán son las antes mencionadas **fogatas (paranguas)** éstas se encuentran cada media cuadra, ahí se establece la dinámica de participación analizando la situación que está viviendo la comunidad, se discuten las acciones que se emprenderán, pero sobre todo se cuentan anécdotas de la situación que se vivía antes en el municipio para reflexionar sobre la condición actual y el porqué de la misma.

Las asambleas de barrio se realizan una vez por semana, aunque si se presenta una situación extraordinaria, asisten los representantes de cada fogata (*parangua*).

Existe una asamblea por barrio y hay 4 barrios en el municipio, ahí se nombra una comisión de dos o tres personas para que asistan a las reuniones de los representantes de barrio y puedan participar.

En las asambleas los representantes de las fogatas proponen los puntos a tratar en la reunión donde solo dicen lo que se acordó en las paranguas, en función de la organización, la seguridad, las acciones que se emprenderán, la posición frente a las autoridades estatales y federales o cualquier tema relacionado con la estabilidad de la comunidad, una vez concluida la asamblea se acuerda atendiendo al voto directo, en los casos donde se empate en alguna cuestión o salgan puntos nuevos, los representantes regresan a las fogatas, discuten otra vez el tema a tratar y se toma la decisión, para la próxima asamblea se presenta la posición de la fogata para la decisión final.

Comisión de los representantes de barrio: Está conformada por los representantes de barrio electos por la misma asamblea de barrio, su función es ser portavoces de lo que determinan los representantes de las fogatas y para llegar a este puesto necesitan haber pasado por dos filtros: el primero ser electo por la fogata de su media cuadra y el segundo ser electo por la asamblea de barrio que como ya se mencionó anteriormente, está formada por los representantes de las fogatas del todo el barrio.

Los cuatro barrios actúan de manera colegiada para determinar comisiones especiales como es el caso de la seguridad, servicios como agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales, salud, educación, la administración y recaudación de los recursos económicos y en especie y el mantenimiento de la comunidad en cuanto a los servicios públicos tales como obras públicas (pavimentación alumbrado público, limpia y disposición de desechos, mercados, panteones, etc.).

Durante cada reunión se abre a participación libre de los integrantes de cada barrio para opinar o proponer sobre cada tema.

Concejo Mayor del Gobierno Comunal: El mandatario directo de la Asamblea de la Comunidad es la *K'eri ja'jánaskua*, integrado por 12 concejeros, tres personas por cada uno de los cuatro barrios a quienes se les llama *K'eri j'a akasticha*: concejeros mayores.

Cherán tiene 4 barrios:

-  Jarkhútini Barrio Primero
-  Kétsikua Barrio Segundo
-  Karhákuá Barrio Tercero
-  Parhícutini Barrio Cuarto

Partiendo de la

estructura orgánica de Cherán, (Cherán, 2018) se puede inferir que los 3 representantes de cada barrio en el Concejo Mayor tienen a su cargo 2 Concejos Operativos Especializados los cuales son:

-  Concejo de la Mujer
-  Concejo de los Bienes Comunes
-  Concejo Coordinador de los Barrios
-  Concejo de los Programas Sociales, Económicos y Culturales

- ✚ Concejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia
- ✚ Concejo de los Asuntos Civiles
- ✚ Concejo de la Administración Local
- ✚ Concejo de los Jóvenes

Para mayor referencia ver anexo 9.

3.3.2 Cherán K'eri Justicia Nadie Olvidará

El sufrimiento que la comunidad de Cherán vivió durante largos años es lo que los mantiene firmes con la convicción de jamás regresar a lo vivido y solo buscar progreso. Toda la población tiene muy presente todo el daño que el crimen organizado coludido con los partidos políticos causó no solo a sus habitantes, sino también a su bosque sagrado.

La lucha que ellos decidieron emprender en busca de su autonomía les quitó la vida a muchas personas, pero para ellos valió la pena. Pues actualmente su vivir cotidiano está lleno de paz y bienestar dentro de la comunidad.

Cada año como ya es costumbre se festeja el aniversario del levantamiento de Cherán, donde realizan un tradicional desfile con la participación de la ronda comunitaria, el cuerpo de guardabosques, estudiantes, comuneros, así como representantes de los distintos concejos. También realizan actividades culturales y el encendido de las tan famosas fogatas, que para ellos representan la esperanza y el núcleo de resistencia y unión de éste pueblo.

No puede faltar el replique solemne de las campanas de la iglesia del Calvario, ese sonido toca los corazones de cada habitante de Cherán pues el día que su lucha comenzó fue así, con el sonar de las campanas.

“En mi memoria quedó clavada esa fecha y en mi corazón la he guardado. Hagamos conciencia y no permitamos entrar a personas extrañas. Unifiquemos criterios progresistas y no olvidemos nunca a los caídos que lucharon por nosotros. Un pueblo sin conciencia es un pueblo sin educación, sin cultura y sin progreso” (Zamora, 2017)

Ese es un claro ejemplo de la cosmovisión que tienen los comuneros y lo más curioso es que el testimonio anterior es de una niña que apenas se encuentra en la secundaria.

A pesar de que ahora la comunidad vive tranquilamente, todos están llamados a seguir luchando trabajando por el bien común, con más fuerza y constancia, y a no dar ¡Ni un paso para atrás!

3.4 El funcionamiento de la ética en Cherán, Michoacán. Resultados y análisis de resultados.

Con el objetivo de comprobar la hipótesis de la investigación, y poniendo en marcha la metodología planteada, se realizaron doce cuestionarios de carácter mixto (cualitativo y cuantitativo), (ver anexo 10) con los que se pretende conocer más, acerca del funcionamiento de la organización de Cherán, por lo que fueron realizados a las doce autoridades que integran el Concejo Mayor, de los cuales 7 son mujeres y 5 hombres que oscilan entre los 45 y 70 años de edad, divididos en los 4 barrios con tres representantes por cada uno, con el fin de conocer si participaron en el movimiento que cambió su estructura, cómo participaron, qué tan identificados se sienten con su comunidad, como ayudan a la comunidad, cual es la finalidad de su trabajo, que ideologías y valores los distinguen, la cosmovisión que tienen acerca de su nueva organización así como la ética y moral con que ellos trabajan, para crear un bien común.

La aplicación de esta de ésta técnica de investigación se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2018, con un carácter confidencial y únicamente con fines académicos.

Se obtuvieron datos relevantes como la edad de los representantes, de los cuales el 58.33% son mujeres y el 41.66% hombres, todos ellos de edad adulta de los 45 años en adelante, ya que la percepción que tiene la comunidad es que las personas más capaces, confiables y sabias son aquellas de edades avanzadas, y

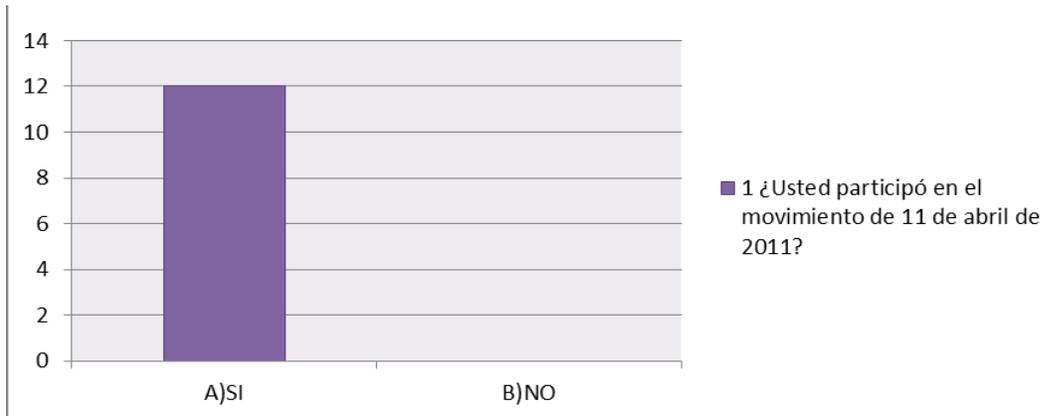
curiosamente más del 50% son mujeres, mismas que impulsaron e hicieron crecer su movimiento.

En el caso de esta población las mujeres tienen una gran participación política, siendo una pieza fundamental en la toma de decisiones y en el funcionamiento de su organización comunal. Es importante señalar que todos los integrantes del concejo son casados y además de ocupar éste cargo público, se dedican a actividades como el comercio, artesanías y docencia aunque también hay amas de casa.

El cuestionario está compuesto por preguntas cerradas y abiertas, su estructura consta de cinco apartados clave:

- 1) Datos sociodemográficos (edad, sexo, ocupación, estado civil, escolaridad, cargo y barrio en el que viven)
- 2) Antecedentes: participación activa o inactiva en el movimiento de 2011.
- 3) Información sobre su cargo: cuál es, para que están ahí, ¿por qué? Y cuánto ganan.
- 4) Acerca de su ideología: Visión, valores, cosmovisión.
- 5) Funcionamiento actual de su modelo organizacional.

Gráfica 1: Participación en el movimiento



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

2 ¿De qué manera?

- Levantándome en armas
- Llevando comida a las barricadas
- Coordinando la fogata
- Cuidando las barricadas
- Apoyando a la comunidad
- Llevando información de fogata a fogata
- Haciendo guardia por la noche y llevando comida
- Uniéndome a la causa justa
- Apoyando el movimiento
- En la organización de cada barrio y fogata

Con la pregunta 1 y 2 se pretendía conocer la participación activa o inactiva de los miembros del Concejo Mayor en la lucha armada que los determinó al día de hoy: una comunidad independiente. Esto con el objetivo de descubrir que tan identificados se encuentran con la historia de Cherán, cómo lo recuerdan y que significó en sus vidas ya que la respuesta podría dar sentido a la toma de decisiones que ejerzan en el Concejo, es decir si estaban dispuestos a dar la vida aquel abril

de 2011, el rumbo que buscan para su comunidad estaría basado en un bienestar colectivo.

Los resultados como se muestran en la gráfica de la primera pregunta fueron que en efecto, la totalidad de los integrantes del Concejo Mayor participaron de manera activa en el movimiento y aunque todos de manera diferente se arriesgaron por la misma causa, por lo que se infiere, tienen muy arraigado ese hecho en su trabajo diario y determina los acuerdos que rigen a la comunidad.

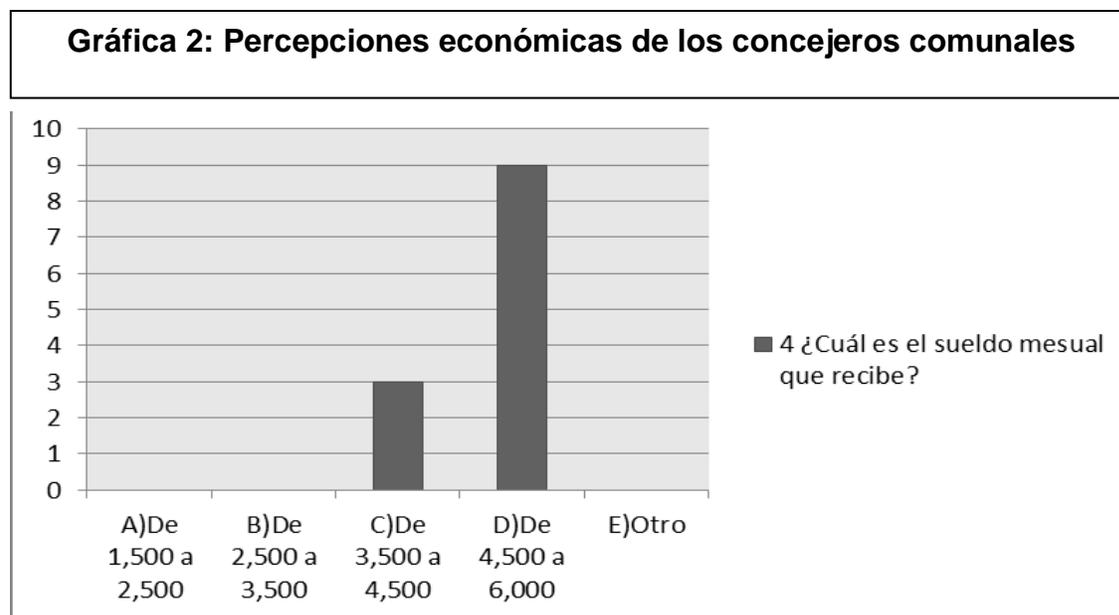
3 ¿Cuáles son las funciones que realiza dentro de su cargo?

- Orientar y resolver necesidades
- Infraestructura educativa
- Concejo mayor (4)
- Concejo operativo, civil, económico social
- Coordinador de los barrios
- Velar por todos
- Coordinar concejos operativos
- Servir a la comunidad
- Tomar decisiones

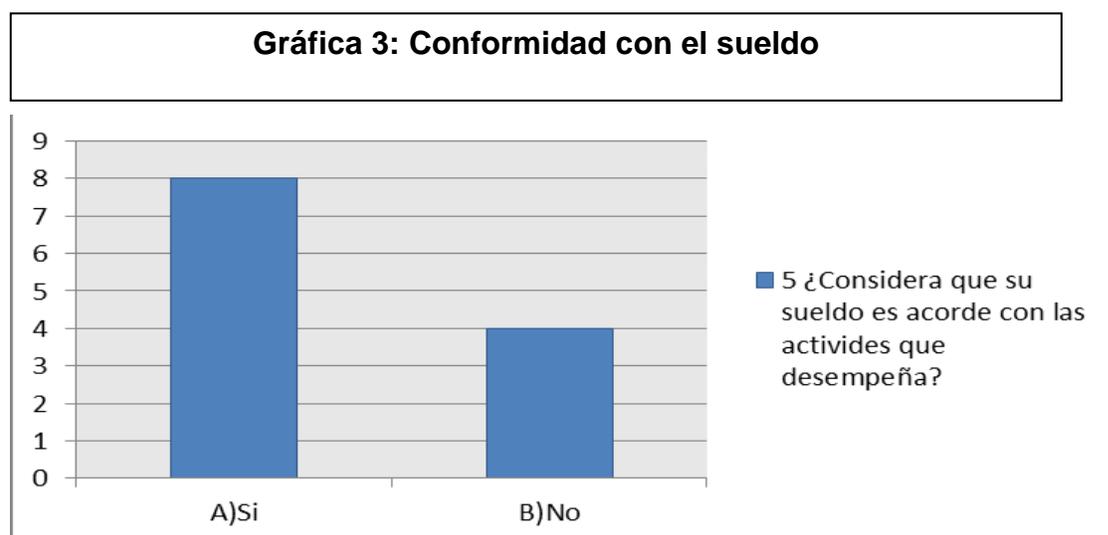
El objetivo de esta pregunta era saber si los miembros del Concejo Mayor tenían conocimiento sobre las responsabilidades que debían desempeñar en un cargo público y conocer su estructura organizacional, por lo que se realizó de manera abierta.

Los resultados arrojados fueron diversos, el 25% tiene claro que su principal objetivo es satisfacer las demandas ciudadanas que al final es la razón de ser de la administración pública, como lo dice Omar Guerrero y que anteriormente se señaló, pero no especificaron cuál era su principal función en el cargo, por lo que del 100% solo el 16.66% señaló a groso modo parte de sus funciones, por lo tanto sus respuestas no nos permiten conocer a detalle la estructura organizacional del gobierno comunal y se infiere que es porque no conocen del todo sus funciones

específicas, ante esto se obtuvo el organigrama oficial que está publicado en su página de internet para conocer su estructura.



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

6- ¿Por qué?

- No es difícil
- Con eso me alcanza
- Porque es un servicio a la comunidad (3)
- Estoy para servir
- Porque es muy poco

Las preguntas 4, 5 y 6 se realizaron con el objetivo de conocer si el dinero que recibían como sueldo era acorde con las responsabilidades que tenían que cumplir, pero sobre todo si estaban en el cargo por interés económico o porque su finalidad era ayudar a la comunidad que los eligió.

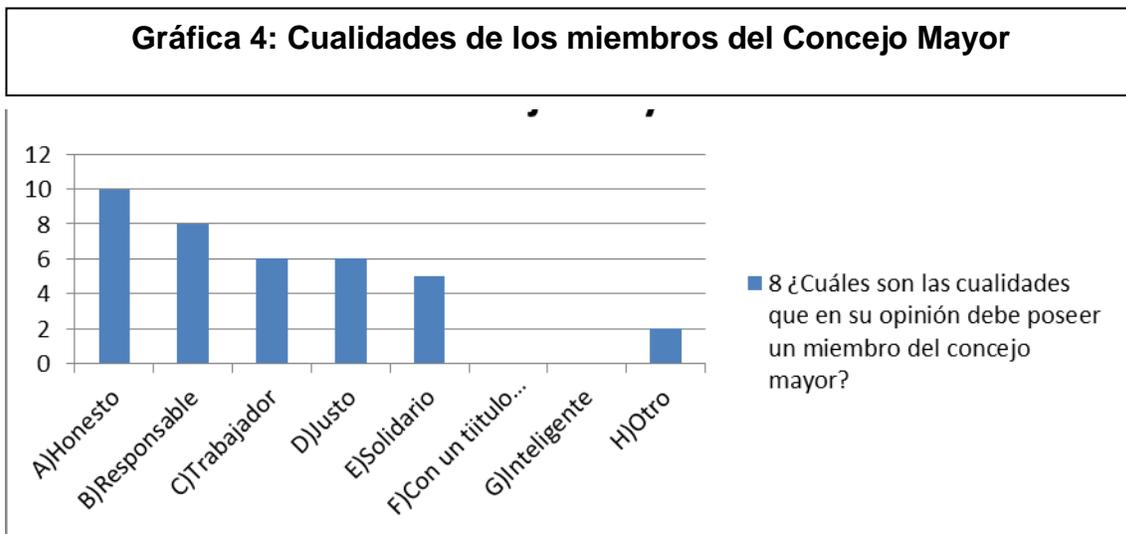
Las respuestas obtenidas arrojaron que el 75% de los encuestados dijo ganar de \$4500 a \$6000 pesos mensuales y el 25% respondió que ganaban de \$3500 a \$4500 por lo que aun con la diferencia de respuestas se puede inferir que el sueldo corresponde a un cargo honorífico; el 66.66% afirmó que era suficiente en comparación con las actividades que desempeña, porque visualizan su trabajo en el Concejo Mayor como un servicio a la comunidad y no consideran difícil el proceso de tomar decisiones que satisfagan las necesidades de su pueblo pues tienen claro qué quieren para ellos y que errores no volverán a repetir, por lo tanto, se puede inferir que la principal razón que los mantiene en el cargo es el servicio a la comunidad.

7 ¿Cuál es el principal objetivo de su cargo público?

- Ayudar a la comunidad, sacar y resolver problemas
- Dar seguimiento al nuevo sistema de gobierno
- Manteniéndonos en nuestro sistema de gobierno
- Servir a mi comunidad
- Coordinar los barrios y organizar a las personas
- Concejero

- Mejorar al pueblo
- Servir a la comunidad para un fin bueno y común
- Mejorar a la comunidad
- Velar por todos

Esta pregunta es de control referente al número 3 por lo que las respuestas son realmente similares a las anteriores, el objetivo únicamente era comprobar la veracidad de las respuestas.

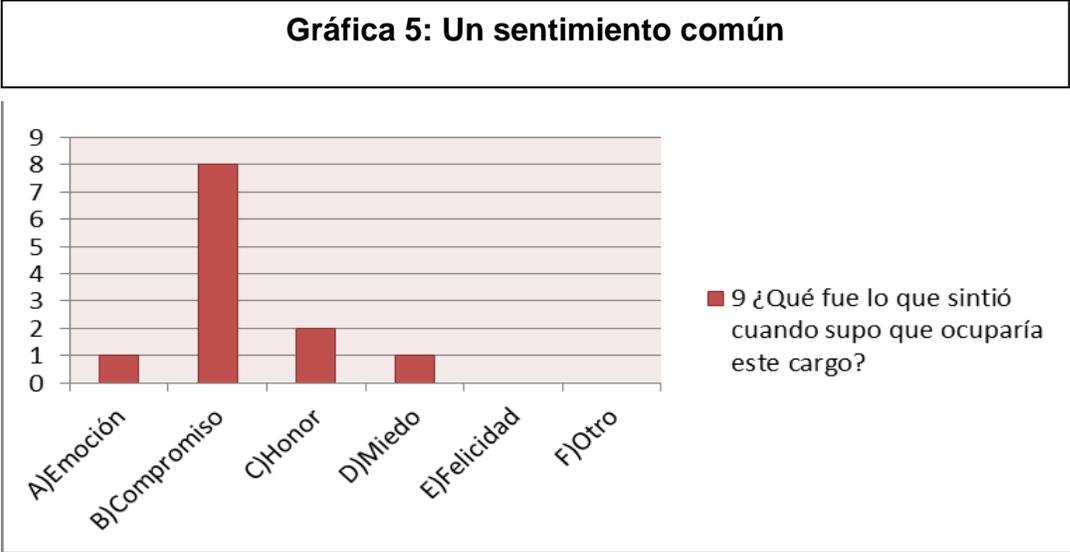


Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

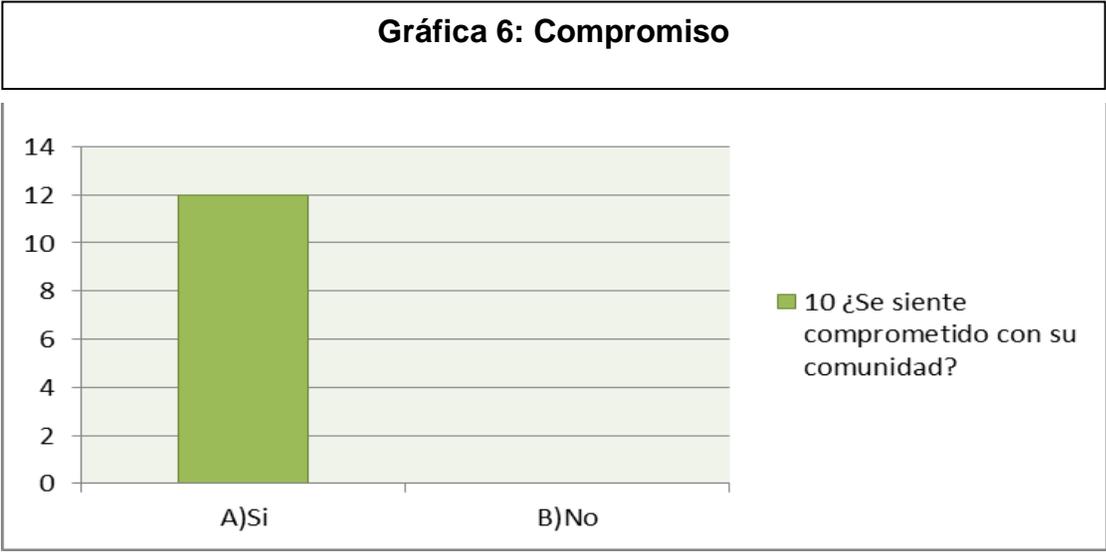
El objetivo de esta pregunta era conocer los elementos que en su opinión necesita una persona para formar parte del máximo órgano colegiado del municipio y confirmar que la presencia de los valores que determina la Axiología, son necesarios para que quienes toman las decisiones de su futuro en el Concejo tiene que poseer, esto a su vez confirmaría la hipótesis planteada para este trabajo de investigación que suponía la importancia y necesidad de la Ética dentro del gobierno.

Las respuestas obtenidas confirman que para los integrantes del Concejo Mayor los valores como, honestidad, responsabilidad, justicia, solidaridad y agregaron en la

opción *otro* la humildad afirmando que son características esenciales en la personalidad de un servidor público y el 100% opinó que la inteligencia y un título académico es irrelevante para ser capaz de cumplir con el compromiso de satisfacer necesidades colectivas.



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Las preguntas 9, 10 y 11 eran encaminadas a conocer si la buena organización que muestra el municipio de Cherán correspondía al sentimiento moral que cada uno experimentó al momento de ser electo para el cargo de tal modo que si la razón era relacionada con la percepción de quien los eligió, quizá por no defraudar la confianza de su gente, cumplían con sus funciones al momento de gobernar.

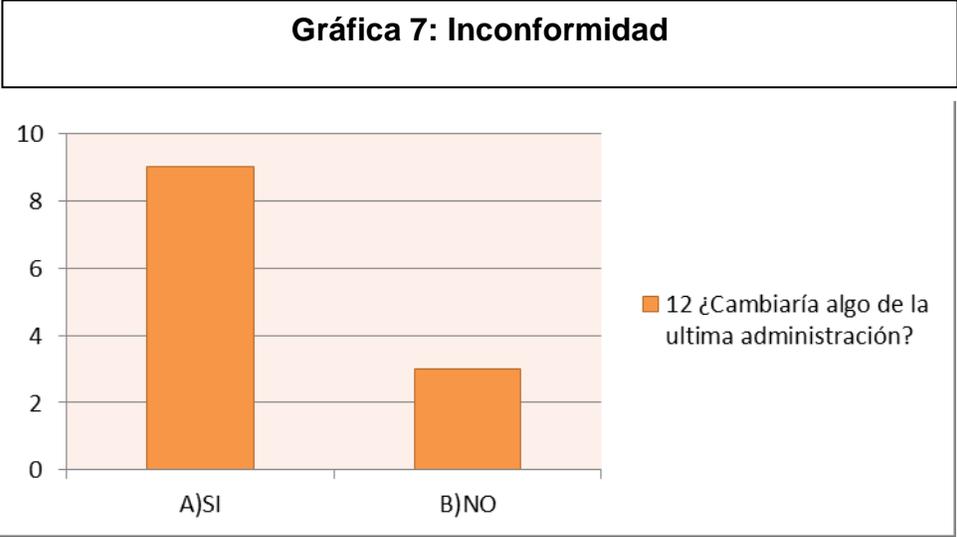
Según se aprecia en la gráfica el 66.66% confirmó haber sentido un compromiso y el 16% sintió honor que hace referencia a uno de los valores axiológicos ya mencionados, por lo tanto se puede inferir que la principal razón que permite un buen funcionamiento dentro de sus funciones y que mantienen presente hasta el día de la entrevista es el miedo a defraudar la confianza que sus hermanos comuneros depositaron en ellos al momento de respaldarlos como representantes ante el Concejo Mayor, con la certeza de que su participación dentro del proceso de toma de decisiones garantizaría el bienestar de su barrio.

11 ¿Qué significó que votaran por usted para ocupar este cargo?

- Que me respaldan
- Que me respetan
- Confianza
- Ayudar a mi pueblo
- Felicidad por servir a mi comunidad
- Distinción y comprobación de persona honrada
- Compromiso (3)
- Responsabilidad

El objetivo de esta pregunta era comprobar la importancia de la percepción que la gente de la comunidad tiene de quien respalda y si esta opinión tiene algún peso sobre el comportamiento de las personas que postulan.

Con los resultados obtenidos se pueden inferir dos cosas, la primera es que el hecho de respaldar a alguien durante la elección para formar parte del Concejo Mayor, representa que la persona posee cualidades que lo hacen diferente de los demás y su comportamiento dentro de la sociedad inspira la confianza suficiente para encomendarle un cargo tan importante de representación, la segunda es que las respuestas con un 25% de incidencia, confirman el compromiso social que sienten con la gente que los respaldó.



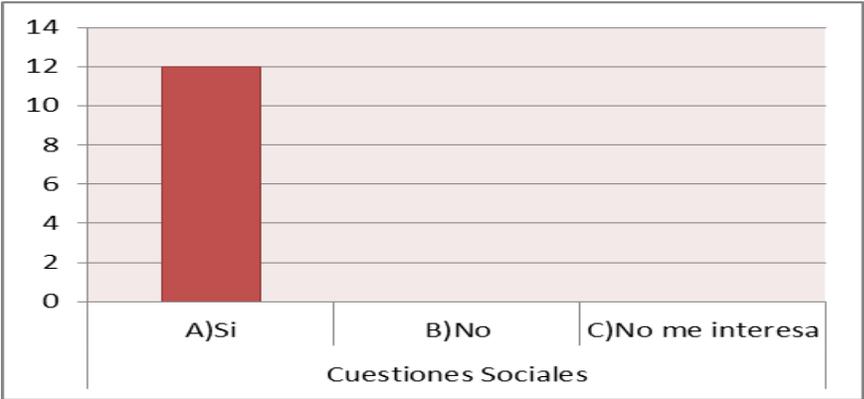
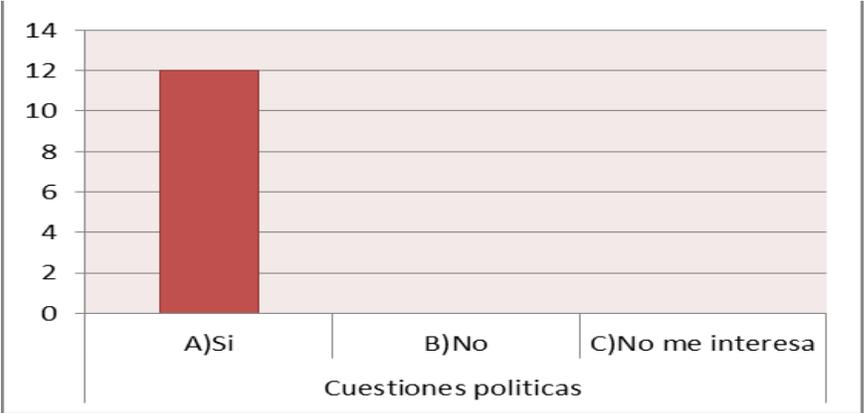
Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

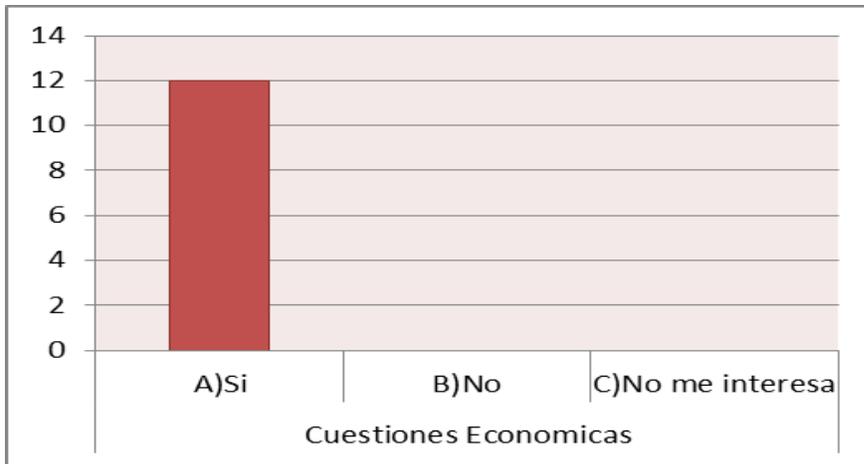
El objetivo de esta interrogante era conocer de algún modo, si los cambios en la forma de administración municipal de tradicional a usos y costumbres daba buenos resultados, preguntando si habría algún cambio que se quisiera hacer suponíamos que si no harían cambios significaba el éxito total del gobierno comunal pero, si harían cambios se presentaría una interrogante sobre la organización que rige la localidad.

Aunque el 75% de los encuestados dijo que sí cambiaría algo de la administración pasada, con las pláticas realizadas durante la aplicación del instrumento de investigación se puede inferir que los cambios que se propondrían serian para seguir mejorando el desarrollo de la comunidad, no porque reprueben las acciones ejecutadas por ellos, es decir su visión de estabilidad social se torna un tanto

ambiciosa y les crea la necesidad de no bajar la guardia y conformarse con nada, para mantener claro que no piensan repetir los errores del pasado y mantener la unidad.

Gráfica 8: Comunicación



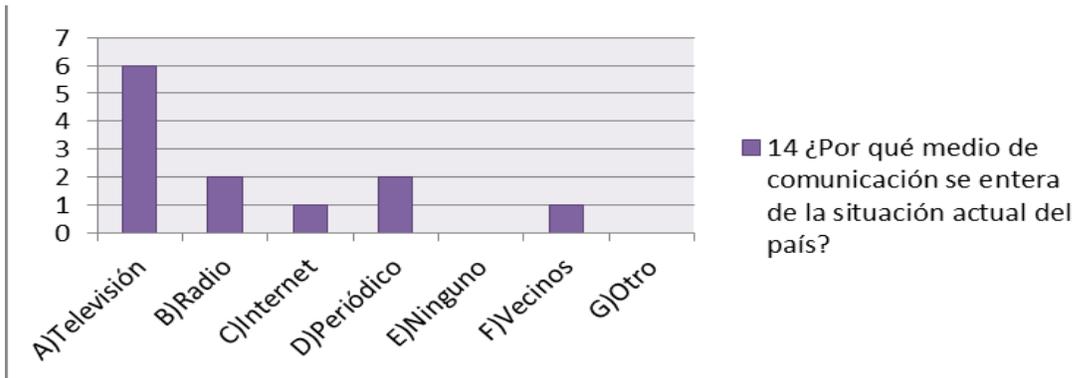


Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

El interrogante número 13 tiene 3 posibles variables para conocer el interés que tienen los habitantes de Cherán que forman parte del Concejo Mayor sobre los temas que determinan la situación que se vive en México, tales como economía, política y sociedad, esto con el objetivo de conocer si existe un interés por parte de las autoridades que tienen a cargo la administración de un municipio totalmente diferente a la mayoría del país o si esta diferencia podría causar una apatía sobre la condición de vida de los demás mexicanos.

Las respuestas se aprecian de manera clara en la gráfica, el 100% se mantiene informado en todos los temas, esto nos permite inferir que, para los Concejeros, consideran importante conocer el contexto que existe afuera de Cherán porque saben de alguno u otro modo, que esto influye en la estabilidad de la comunidad.

Gráfica 9: Medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

El fin de esta pregunta solo era conocer la relación que mantienen los miembros del Concejo Mayor con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

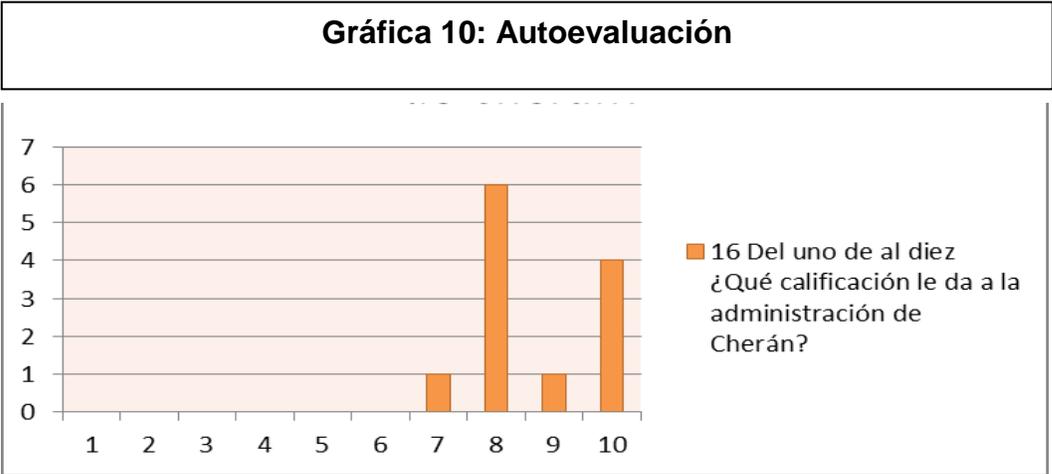
La gráfica muestra que el 50% de la población encuestada se informa a través de la televisión y el 16.66 % a través del radio y periódico respectivamente, pero solo el 8.33% utiliza internet para informarse por lo que se puede inferir que dadas las edades de los Concejeros, el interés por aprender a manejar un medio de comunicación de manera digital es prácticamente nulo y este hecho se t reflejo

15- En una palabra ¿Cómo definiría a Cherán antes del movimiento?

- Solo
- Corrupto
- Inseguro (3)
- Triste
- Débil
- Pueblo unido

El objetivo de esta pregunta era conocer la visión que los gobernantes tienen sobre su comunidad antes del movimiento para que, en las preguntas posteriores, identificar el reconocimiento de un cambio verdadero en su administración y no solo en el discurso.

Tal como se describe en el apartado “Inseguridad la palabra que describía a la comunidad con hambre de paz” el único sentimiento que era fácil percibir era el miedo y las respuestas obtenidas permiten inferir que los hechos narrados por habitantes de Cherán corresponden directamente a los sentimientos que los propios miembros del Concejo poseen de aquel tiempo al que Cherán era sinónimo de humillación humana.



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

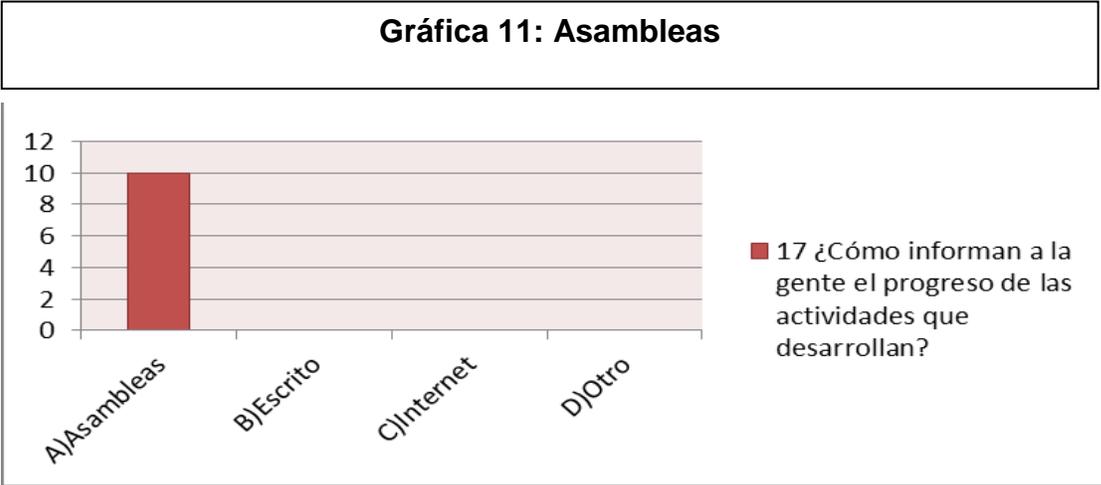
El interrogante número 16 tiene como objetivo conocer la capacidad de autocrítica que poseen los gobernantes para descubrir la percepción que tienen sobre el desarrollo de sus funciones autoevaluándose en un rango del 1 que es malo al 10 que es excelente.

La calificación parte de la siguiente forma:

MALO		DEFICIENTE		REGULAR		MUY BUENO		EXCELENTE	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

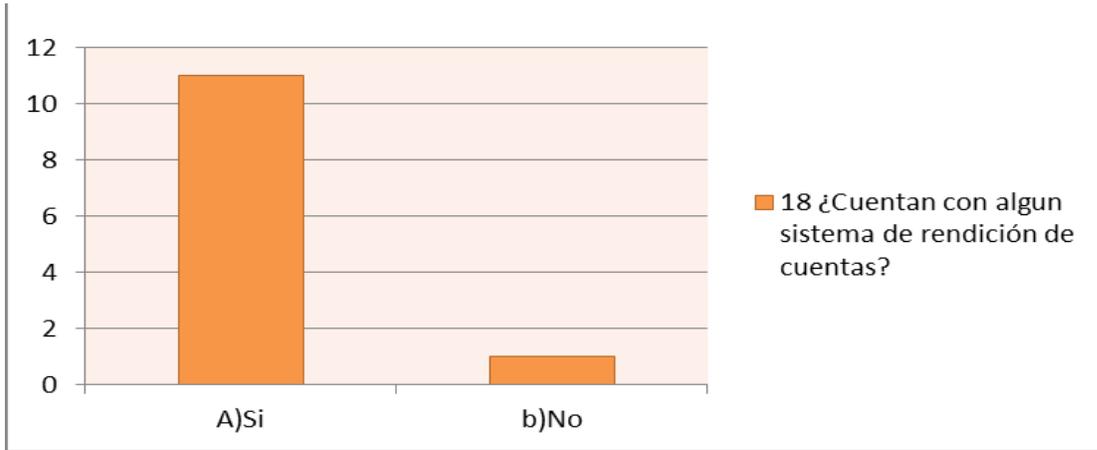
Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Los resultados obtenidos, muestran que la calificación que se dieron el total de los encuestados no es inferior a 6 por lo que de manera general se puede inferir que la opinión general del Concejo Mayor sobre su propia administración es buena, ya que 58.33% se calificó como un gobierno muy bueno mientras que el 41.67% se autoevalúa como excelente, esto nos permite inferir que reconocen un cambio favorable pero tienen claro que aún faltan aspectos por mejorar y quizá ese es el impulso que tienen para cada día dar su mayor esfuerzo por no fallarle a su comunidad.



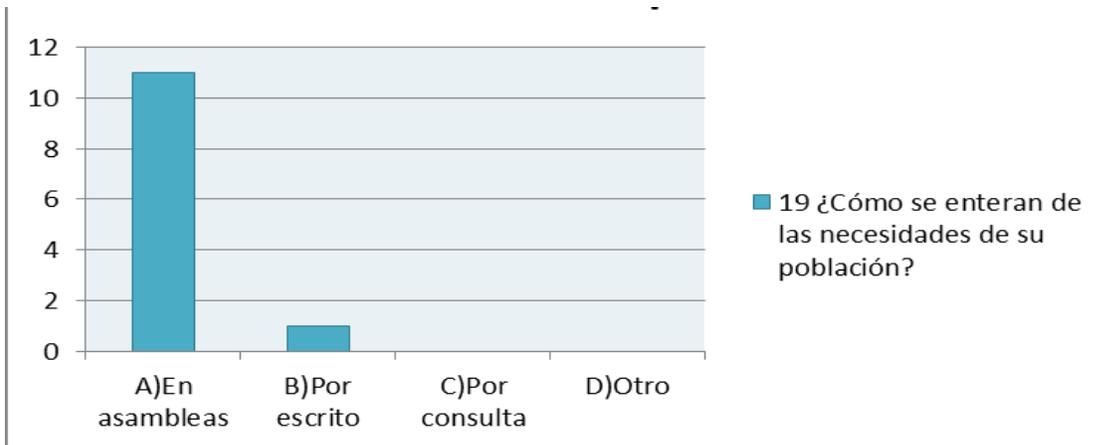
Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Gráfica 12: Rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Gráfica 13: Necesidades de la población

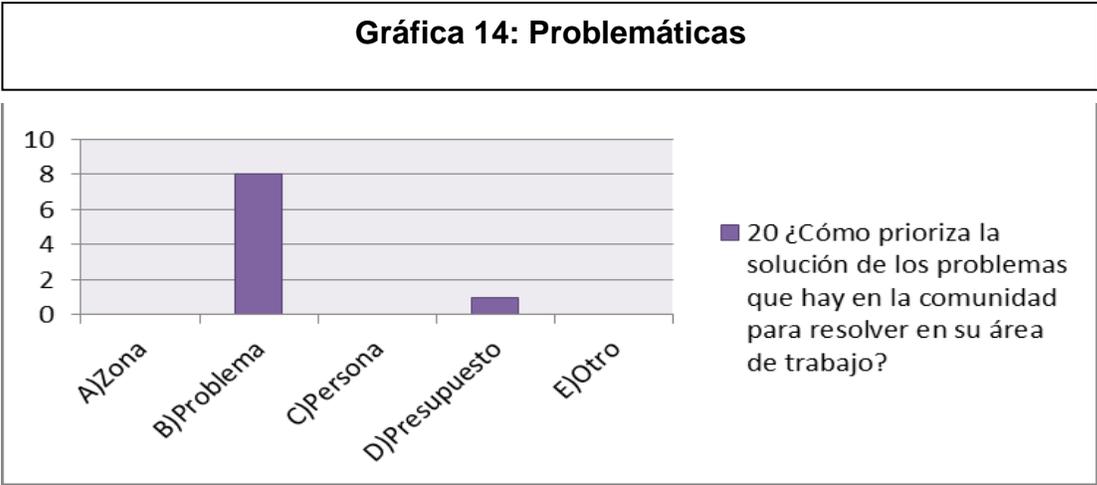


Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Las preguntas 17, 18 y 19 tenían como objetivo conocer si existe una comunicación entre gobierno-sociedad, sociedad-gobierno, como mantienen esta relación y si en efecto el proceso de toma de decisiones se realiza enfocado en las exigencias que cada barrio expresa.

Los resultados obtenidos que se pueden apreciar en cada gráfica, permiten inferir que tanto el gobierno hace de conocimiento público cada actividad que desarrolla mediante un sistema de rendición de cuentas, ejecutado en las asambleas de barrio además de que en el portal oficial de gobierno comunal en internet cualquier persona puede acceder a información financiera de la cuenta pública del municipio tales como el Presupuesto General de Egresos del año 2018 y el presupuesto General de Ingresos del año 2018, así como las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Mayor de Gobierno Comunal.

Además de que también en estas asambleas de barrio la gente tiene según lo expresaron la posibilidad directa de expresar sus necesidades con la garantía de que serán atendidas.



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

La finalidad de esta pregunta era saber si existían relaciones de nepotismo o compadrazgo que se traducen en actos de corrupción y esto impidiera el ejercicio de poder de manera transparente y que de algún modo se interpretara a que la realidad de ese gobierno tan diferente no era la que se planteaba en los discursos sino estaba tan contaminada como los demás gobiernos, por lo tanto, esta interrogante también era de control.

Según las respuestas obtenidas, el 83.41% afirmó que al momento de solucionar una problemática que aqueja a la comunidad, se enfocan únicamente en el problema, es decir no importa la zona porque se puede inferir que todos los barrios importan por igual, la persona que solicita la atención también es irrelevante pues no existe ningún habitante con prioridades y únicamente el 8.33% dijo que la prioridad era el presupuesto con el que se contaba para definir si se atendía o no la problemática.

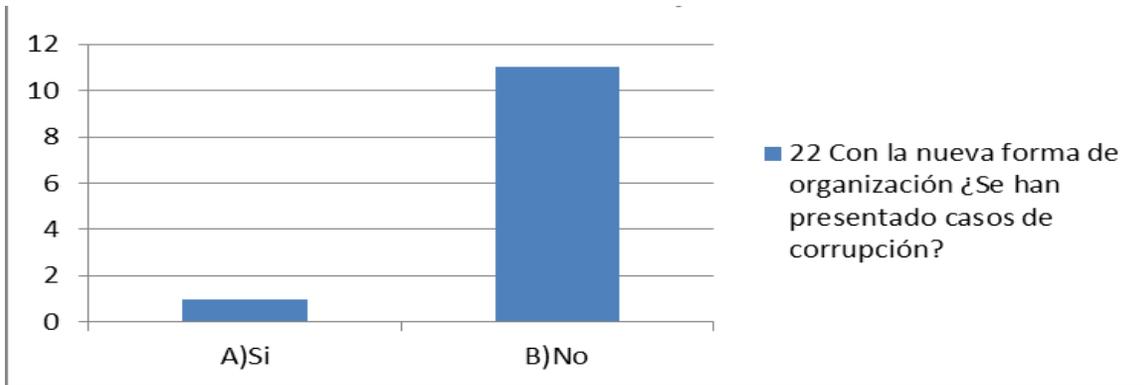
21 ¿Cómo fue el proceso para que usted ocupara o fuera seleccionado para éste cargo?

- Por respaldo
- Por las fogatas y luego asamblea de barrio
- Propuesta por mi fogata
- En asamblea de todos
- Por medio de la fogata y del barrio
- Por asambleas en fogatas y en barrios

El objetivo de esta pregunta era conocer la forma en la que se ejerce el proceso electoral en un sistema de usos y costumbres.

Aunque las respuestas por si solas no dieron cabida a un conocimiento específico de tal proceso, durante la visita a la comunidad, algunos habitantes platicaron que primero se debe ser representante de fogata (parangua) y después representante de barrio, mismo que se elige en una asamblea y según el trabajo desempeñado en estos cargos van haciéndose populares y en la elección del Concejo Mayor, ya la comunidad tiene visualizado a su candidato al cual respaldan postulándolo como representante.

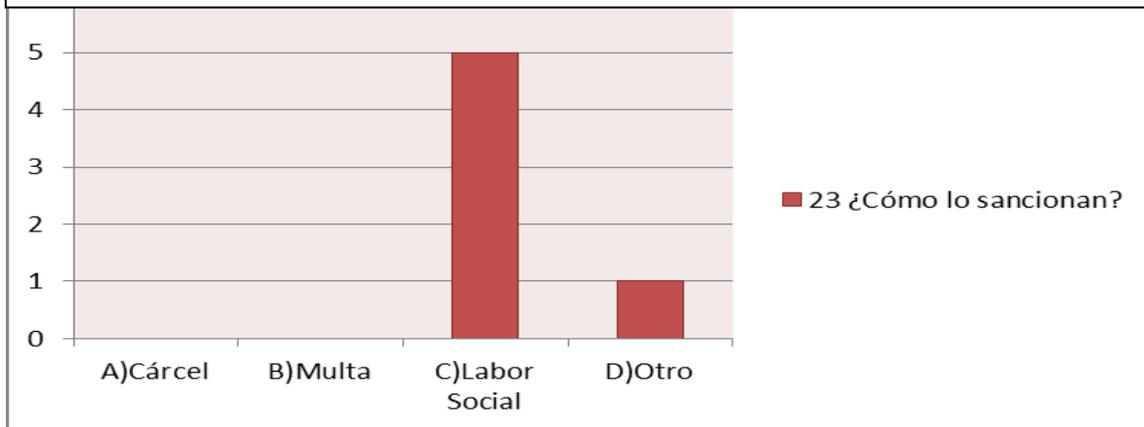
Gráfica 15: Cero corrupción



Fuente: elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018.

Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

Gráfica 16: Sanciones



24 ¿Quién se encarga de sancionar?

El 100% de los integrantes del concejo mayor afirmo que quien se encarga de sancionar es el **Concejo de Honor y Justicia**, lo que nos permite afirmar de manera

general que cada uno de los miembros conoce cuales son las funciones de los concejos que conforman la estructura orgánica del municipio.

Las preguntas 22, 23 y 24 fueron diseñadas para conocer si la presencia de la ética y moral en los miembros del Concejo, era suficiente para evitar actos de corrupción ejercidos en el servicio público.

Con la gráfica número 22 se aprecia que únicamente el 8.33% de los encuestados reconoció la presencia de algún acto corrupto en el nuevo modelo de gobierno, pero en la gráfica 23, nadie respondió que no había corrupción sino, informaron la manera en la que se sancionan estos casos por lo que se puede inferir que la ética como lo señala la hipótesis planteada del presente trabajo de investigación fundamental en el ejercicio del servicio público pero la erradicación total de estas conductas antiéticas en una comunidad que estaba completamente sumergida en ilegalidades, tomará tiempo.

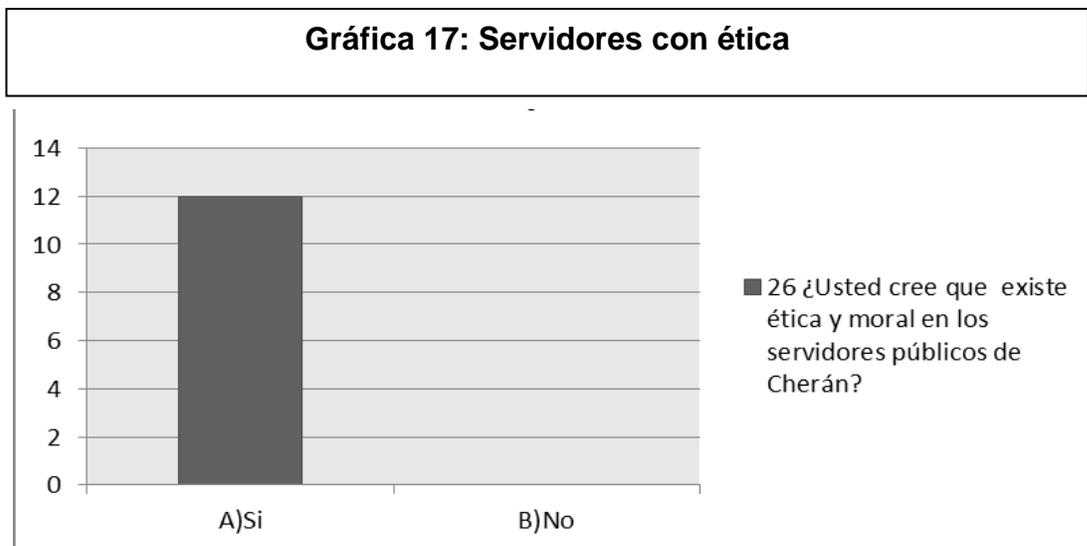
Además, en la búsqueda de esta comunidad por transformarse y precisamente para garantizar las buenas prácticas de gobierno, crearon la comisión de honor y justicia para hacer efectivo el reglamento acordado por los 4 barrios, aunque comparando estas respuestas que fueron prácticamente las mismas en los 12 miembros del Concejo, se infiere que la cuando señalan a la Comisión de Honor y Justicia se refieren al Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia, mismo que aparece en la estructura orgánica de la comunidad aunque se queda como duda si el primero es independiente o si ambos son uno mismo.

25 ¿Cuál es la estructura de su organización?

- Concejos operativos
- Concejo mayor de gobierno y comunal
- Usos y costumbres
- Concejos para cada cosa
- Asambleas de barrios, fogatas, concejo, policía comunitaria
- La estructura la componen nueve concejos

- Concejo mayor de gobierno comunal
- Concejos, fogatas, asamblea
- Concejo mayor, coordina los demás concejos operativos que son 8
- Estructura de gobierno comunal

El objetivo de esta pregunta era conocer la estructura orgánica del municipio de Cherán y si los miembros del concejo tenían conocimiento de la organización de su gobierno. Tal como se ha mencionado anteriormente esta estructura fue obtenida del portal electrónico del Gobierno Comunal de Cherán ya que las respuestas obtenidas no describieron de manera clara la organización.



Fuente: Elaboración propia con base en estudio de noviembre de 2018

La última pregunta del instrumento de evaluación tenía como fundamento la comprobación de la hipótesis que tanto se ha señalado en la interpretación de las respuestas obtenidas.

La pregunta estaba formulada de la siguiente manera:

Si decimos que la ética y moral pública le permiten a una persona que trabaja en gobierno, actuar diferenciando entre lo bueno y lo malo para resolver las demandas

de su comunidad buscando un beneficio colectivo, ¿Usted cree que existe ética y moral en Cherán?

La respuesta en unanimidad resulto afirmativa, por lo tanto, se infiere que la ética y moral pública le permiten al individuo que ejerce el poder dentro de un servicio público realizar todas sus funciones buscando siempre un bien común, característica de un buen gobierno.

Con los estudios realizados en el municipio encontramos el arraigo que tienen al movimiento sucedido, el amor a su bosque y respeto a sus creencias mismas que van transmitiendo de generación en generación y que pese a la mala administración municipal por la que se levantaron en armas, han mantenido hasta la actualidad una identidad colectiva perfectamente cimentada que les ha permitido consolidar su forma de gobierno autónoma, cumpliendo con la satisfacción de las necesidades de su pueblo.

Conclusiones

Al inicio de este trabajo de investigación se mantenía una expectativa sobre la importancia que representa darle a los futuros administradores públicos que se encuentran estudiando dentro de las universidades públicas, las herramientas que les permitan actuar y tomar decisiones con base en los valores éticos para desarrollar el lado más humano de cada uno de los próximos profesionistas, tomando en cuenta que dichos valores deben ser aplicados por cualquier integrante de una sociedad y en todo momento, pues su práctica no se limita al servidor público sino al ciudadano mexicano que busca un bienestar social bien definido.

Para los fines de este proyecto y enfocados específicamente en el ámbito público, se asume que la ética les permitirá una toma de decisiones basada en la justicia, honestidad y respeto, creando en ellos una visión de bien común que los impulse a reafirmar un compromiso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía mismo que corresponde al fin último de la administración pública.

Derivado de la evolución y adaptación de la sociedad surge la necesidad de tener un mejor nivel de vida, con demandas a los gobiernos que tienen como fin cubrir todas sus necesidades. Es por ello que la unidad social se manifiesta ante los problemas que invaden su bienestar y resultado de esto se van creando una identidad colectiva que funciona como motor para mejorar en conjunto día a día.

Cabe resaltar que la intención al aplicar la herramienta de investigación era también conocer la opinión de la población para realizar una comparación de la visión que tienen los gobernados sobre su gobierno y viceversa, pero el día que se realizó el trabajo de campo, el concejo mayor nos impidió aplicar la encuesta a la ciudadanía, señalando que dado el mecanismo que tenían para informarles de nuestra presencia, tenían primero que consensar en sus fogatas, brindarles toda la información que necesitaban conocer para acceder a platicarles a dos estudiantes ajenas a su comunidad su historia, su opinión y sobre todo su experiencia desde aquel 11 de abril de 2011 que su comunidad cambió por completo y una vez aprobado por la mayoría podían decirnos si se podía o no, esto podía tardar hasta

2 meses por lo tanto se optó por hacer el análisis únicamente con los miembros del Concejo Mayor, al final su visión y formación es la que en esencia garantiza el buen gobierno.

Resultado de esta situación, la aplicación del instrumento de investigación, se aplicó únicamente a los 12 miembros del concejo mayor y se obtuvo información que permite confirmar que Cherán es un claro ejemplo de unidad social e identidad colectiva, donde todos sus habitantes se procuran entre sí. Donde las necesidades básicas de una población están cubiertas como resultado de un actuar ético no solo en sus representantes, sino también en sus ciudadanos.

La razón por la que un gobierno con una estructura social diferente a las demás del país y basado en una organización que parte de los usos y costumbres de una comunidad indígena deriva en que los 12 miembros del Concejo Mayor tienen clara la visión de mejorar a su comunidad, de manera general cada uno conoce las funciones de sus concejos, lo que les permite ubicar las funciones y responsabilidades que conlleva la aceptación de un cargo público tanto individual como en conjunto.

Dentro de las conclusiones se encontró que el buen gobierno dentro de esta comunidad se hace presente al cumplir con todas las necesidades que su población demanda, en ámbitos como la seguridad, la transparencia en el uso de sus recursos y toma de decisiones, la participación ciudadana, la apertura a la opinión pública, la provisión eficiente y eficazmente de los servicios públicos, así como brindar salud y bienestar a los comuneros y la propia creación de un ambiente de paz donde existe la posibilidad de que surja un crecimiento económico que asegure la estabilidad de cada integrante de la comunidad, respetando todos los valores que los definen en conjunto e implementando todas las estrategias necesarias para mejorar cada día.

Siendo el principal objetivo servir a su comunidad, mejorarla y llenarla solo de cosas buenas. Considerando que la ética y moral pública le permiten a una persona que trabaja en el gobierno, actuar diferenciando entre lo bueno y lo malo para resolver las demandas de su comunidad, buscando un beneficio colectivo podemos generar

la comprobación de la hipótesis de la investigación que el gobierno comunal de Cherán, Michoacán, trabaja de una manera ética y moral haciendo funcionar perfectamente a la comunidad mientras se cubren todas sus necesidades.

En la hipótesis planteada se pretendía comprobar que la formación de los gobernantes era importante en el sentido profesional, sin embargo, no era determinante para que el servidor público garantizara en buen desempeño de sus funciones, de hecho se planteó que debe existir un equilibrio dentro de sus cualidades y habilidades entre las que destacan la ética y moral como pilares fundamentales en la toma de decisiones que en el quehacer público le permitirán buscar un bienestar colectivo que impere sobre la sociedad que administra.

Finalmente el resultado obtenido de la presente investigación fue la comprobación de la hipótesis definida inicialmente, durante la investigación de campo se realizaron preguntas a los miembros del concejo mayor encaminadas a los valores que deberían definir a un servidor público, la totalidad de las respuestas obtenidas fue que un servidor público no necesita ser inteligente y contar con un título académico para ser capaz de cumplir con el compromiso de satisfacer necesidades colectivas sin en cambio, los valores como honestidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, y humildad son características esenciales en la personalidad del servidor público. En la interpretación de las respuestas obtenidas del objetivo de su cargo público, se puede generalizar que el principal objetivo es el servicio a la comunidad garantizando el bienestar común.

Para cada integrante del concejo ocupar ese cargo significo en su mayoría valores como, confianza, respeto, compromiso, responsabilidad, y la convicción de no traicionar la confianza de quienes los eligieron.

Finalmente, el 100% de los encuestados confirmó que existe ética y moral inmersa en las actividades realizadas por el gobierno de Cherán, afirmación que comprueba la hipótesis planteada: **la ética y moral pública le permiten al individuo que ejerce el poder dentro de un servicio público realizar todas sus funciones buscando siempre un bien común, característica de un buen gobierno.**

ANEXOS

Anexo 1: Casa Comunal

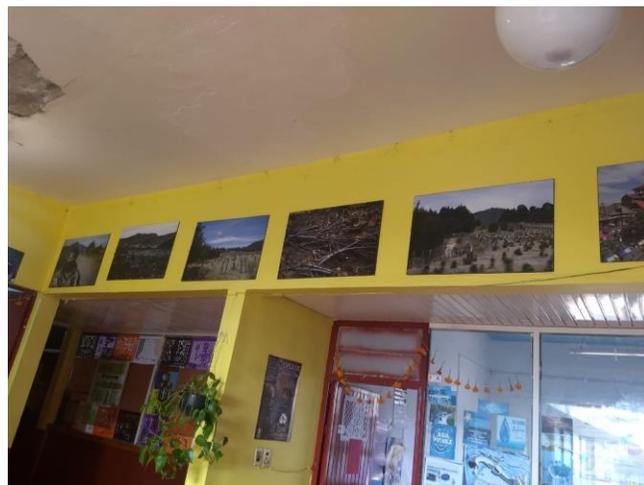


Anexo 2: Exposiciones Fotográficas

Estas fotografías se encontraron expuestas dentro de la Casa Comunal en la planta alta en noviembre de 2018



Corresponden a algunos aspectos del proceso autonómico que los Cheranenses siguen consolidando presentadas por la fotógrafa Isabel Saginés.



Anexo 3: La tierra y Emiliano Zapata



¡Zapata vive en la lucha! pintado en la Casa Comunal fue tomada en noviembre de 2018.

Anexo 4: Respeto, tierra y libertad



Este mural se encuentra en la planta baja de la Casa Comunal fue tomada en abril de 2017.

Anexo 5: Centro de la comunidad



Iglesia de San Francisco de Asís en el centro de Cherán, Michoacán de Ocampo, punto de reunión durante la rebelión, tomada en abril de 2017



Anexo 6: Niños que no olvidan

Paz; pintado en el atrio de la iglesia, capturada en noviembre de 2018

Anexo 7: La fe que unió al pueblo

Este mural se refiere a la representación religiosa del movimiento, está plasmado en el atrio de la iglesia, capturado en noviembre de 2018. (Interpretación propia)

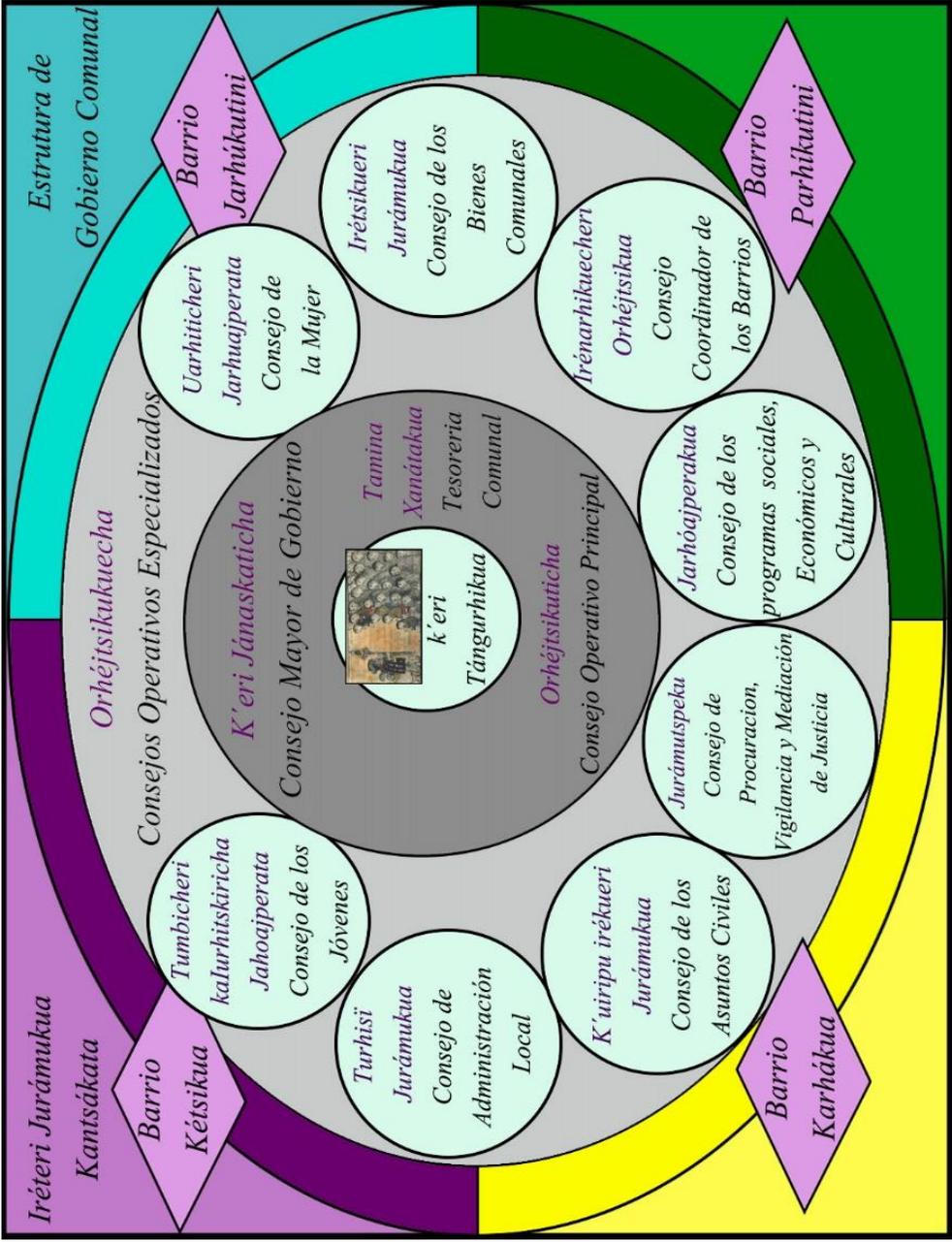


Anexo 8: Indígenas Unidos

¡Alto a las agresiones al pueblo de Cherán K'eri! Mural ubicado en una calle de Cherán, capturado en noviembre de 2018



Anexo 9: Estructura orgánica del gobierno comunal de Cherán k'eri



Elaboración de la Comunidad de Cherán

ANEXO 10: HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



El siguiente cuestionario es una herramienta de investigación para concluir la tesis de Elizabeth Carbajal Mendoza con número de cuenta 1422045 y Elizabeth Escamilla Carbajal con número de cuenta 1422055 con el objetivo de obtener información sobre la administración del municipio de Cherán; Michoacán, con fines únicamente académicos por lo que todo lo que aquí se responda será de carácter confidencial.

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Barrio: _____ Cargo que desempeña: _____

Ocupación: Ama de casa () Estudiante () Obrero () Comerciante () Otro: _____

Estado civil: Soltero () Casado ()

Escolaridad: Primaria () Secundaria () Preparatoria () Licenciatura () Otro: _____

1.- ¿Usted participó en el movimiento de 11 de abril de 2011?

a) Si b) No

2.- ¿De qué manera?

3.- ¿Cuáles son las funciones que realiza dentro de su cargo?

4.- ¿Cuál es el sueldo mensual que recibe?

A) De 1,500 a 2,500 B) De 2,500 a 3,500 C) De 3,500 a 4,500 D) De 4,500 a 6,000 E) Otro _____

5.- ¿Considera su sueldo es acorde con las actividades que desempeña?

a) Si b) No

6.- ¿Por qué?

7.- ¿Cuál es el principal objetivo de su cargo público?

8.- ¿Cuáles son las cualidades que en su opinión debe poseer un miembro del concejo mayor?

- a) Honesto
- b) Responsable
- c) Trabajador
- d) Justo
- e) Solidario
- f) Con un título académico
- g) Inteligente
- h) Otro _____

11.- ¿Qué significado que votaran por usted para ocupar este cargo?

12.- ¿Cambiaría algo de la última administración?

a) Si b) No

13.- ¿Está enterado de lo que pasa en el resto del país?

Cuestiones políticas

a) Sí b) No c) No me interesa

Cuestiones sociales

a) Si b) No c) No me interesa

Cuestiones económicas

a) Si b) No c) No me interesa

14.- ¿Por qué medio de comunicación se entera de la situación del país?

- a) Televisión b) Radio c) Internet d) Periódico e) Ninguno f) Vecinos
- g) Otro _____

15.- En una palabra ¿cómo definiría a Cherán antes del movimiento?

16.- Del 1 al 10 (donde 1 es malo y 10 es excelente) ¿qué calificación le da a la administración de Cherán?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

17.- ¿Cómo informan a la gente el progreso de las actividades que desarrollan?

- a) Asambleas b) Escrito c) Internet



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



19- ¿Cómo se enteran de las necesidades de su población?

- a) En asambleas b) Por escrito c) Por consulta
d) Otra _____

20.- ¿Cómo prioriza la solución de los problemas que hay en la comunidad para resolver en su área de trabajo?

- a) Zona B) Problema c) Persona d) Presupuesto
e) Otro _____

21.- ¿Cómo fue el proceso para que usted ocupara o fuera seleccionado para este cargo?

22- Con la nueva forma de organización ¿Se han presentado casos de corrupción?

- a) SI b) NO

23- ¿Cómo lo sancionan?

- a) Cárcel b) Multa c) Labor social
d) Otro _____

24- ¿Quién se encarga de sancionar?

25- ¿Cuál es la estructura de su organización?

26.- Si decimos que la ética y moral pública le permiten a una persona que trabaja en gobierno, actuar diferenciando entre lo bueno y malo para resolver las demandas de su comunidad buscando un beneficio colectivo, ¿Usted cree que existe ética y moral en los servidores públicos de Cherán?

- a) Si b) No 27-¿Por qué?

Bibliografía

- Aristóteles. (2010). *Política, Libro III*. Madrid: Nuestra Raza.
- Bautista, O. D. (2008). *Ética Pública y Buen Gobierno*. Toluca: IAPEM.
- Bautista, O. D. (2008). *ÉTICA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO*. Toluca, México: IAPEM.
- Bautista, O. D. (2011). *Cuadernos de Ética ¿Por qué se corrompen los servidores públicos?* México.
- Bueno, G. (30 de 01 de 2019). *Diccionario de Filosofía*. Obtenido de Manual de Materialismo Filosófico: <http://www.filosofia.org/enc/ros/windelba.htm>
- Cherán, C. M. (15 de Noviembre de 2018). *Gobierno Comunal de Cherán K'eri 2015-2018*. Obtenido de <http://www.concejomayor.gob.mx/gobierno.html>
- Colletti, L. (1972). *Rousseau como crítico de la sociedad civil*. Nueva York: Reviwe Press.
- Consuegra, P. N. (28 de 05 de 2018). *Reflexiones sobre Nación-Estado*,. Recuperado el 17 de Octubre de 2017, de [http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ\(Art_2\).pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ(Art_2).pdf)
- Cott, D. L. (2000). *Los Movimientos Indígenas Y Sus Logros*. España: Universidad de Salamanca.
- ECOticias.com. (30 de Mayo de 2018). *La Nación Wampis de la Amazonia Peruana, declara la conformación del primer gobierno autónomo indígena del Perú para defender la totalidad de su territorio ancestral que abarca 1.3 millones de hectáreas*. Obtenido de EConoticias.com El periódico verde: <https://www.ecoticias.com/eco-america/124070/La-Nacion-Wampis-de-la-Amazonia-Peruana-declara-la-conformacion-del-primer-gobierno-autonomo-indigena-del-Peru-para-defender-la-totalidad-de-su-territorio-ancestral-que-abarca-13-millones-de-hectar>
- FAA-DR. (19 de Octubre de 2017). *Foro Internacional Andino Amazónico de Desarrollo Rural*. Obtenido de La Nación Wampís y su gobierno indígena: <http://www.foroandinoamazonico.org/noticias/noticias-2017/500-la-nacion-wampis-y-su-gobierno-indigena>
- Fereira, M. R. (1999). *Aplicabilidad de las normas éticas en la Administración Pública Gallega*. Santiago de Compostella.
- Fronzizi, R. (2010). *¿Que son los valores? Introducción a la axiología*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Gobierno Territorial Autonomo de la Nación Wampis*. (31 de Mayo de 2018). Obtenido de Nación Wampis: <http://nacionwampis.com/ubicacion/>
- Guerrero, O. (1980). *Diccionario de Política y Administración Pública*. México: Letras G-M.
- Hegel, G. W. (1977). *Filosofía del Derecho*. Nueva York: Oxford University Press.
- Hobbes, T. (1997). *Leviatán*. México: Gernika.
- INEGI, I. N. (14 de Noviembre de 2018). *Población total por municipio según grandes grupos de edad, 2005*. Obtenido de Michoacán de Ocampo: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- Marina, J. A. (1995). *Ética para Náufragos*. Barcelona: Anagrama.
- Movimiento Regional Por La Tierra*. (26 de Octubre de 2017). Obtenido de La Nación Wampís y su gobierno indígena: <http://www.porlatierra.org/novedades/post/237>
- Municipal, I. N. (14 de Noviembre de 2018). *Enciclopedia de lo Municipios y Delegaciones de México. «Toponimia»*. Obtenido de INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/>
- Picazo, A. A. (05 de 2008). *DE LOS CARACOLES Y EL MANDAR OBEDECIENDO*. Recuperado el 14 de 05 de 2018, de DE LOS CARACOLES Y EL MANDAR OBEDECIENDO: <https://mujeresylasextaorg.files.wordpress.com/2008/05/los-caracoles.pdf>
- RAE. (18 de Septiembre de 2017). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=4bDhr0F>
- RAE. (28 de 01 de 2018). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=4bDhr0F>
- Robles, D. D. (2018). *Cherán K'eri Insurgencia y Contrainsurgencia*. México: Grietas Editores.
- Robles, D. D. (2018). *Cherán K'eri, Insurgencia y Cotrainsurgencia*. México: Grietas Editores.
- Rousseau, J. J. (1950). *El Contrato Social*. Nueva York: Libsa.
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Ariel.
- Sheler, M. (2018 de 10 de 26). *Filosofo sin filosofia*. Obtenido de Axiología de los valores: <http://elfilosofosinfilosofia.blogspot.com/2011/03/axiologia-de-los-valores-segun-max.html>
- Vanegas, F. S. (2009). *La movilización de los pueblos indígenas y la lucha por sus derechos en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Villoria, M. (2011). *El buen gobierno del siglo XXI*.

Weber, M. (1968). *Economía y Sociedad*. Nueva York: Bedminster.

Willem Assies, G. V. (1999). *El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*. Zamora; Michoacán: Colegio de Michoacán.

Zamora, N. (25 de Abril de 2017). *SubVersiones*. *Agencia Autónoma de Comunicación*. Recuperado el 20 de julio de 2019, de <https://subversiones.org>

Zibechi., R. (2017). *El "Mundo otro" en movimiento. Movimientos sociales en América Latina*. Colombia: Desde abajo.

Hemerografía

Bueno, G. (30 de 01 de 2019). *Diccionario de Filosofía*. Obtenido de Manual de Materialismo Filosófico: <http://www.filosofia.org/enc/ros/windelba.htm>, pág. 152.

Consuegra, P. N. (28 de 05 de 2018). *Reflexiones sobre Nación-Estado*,. Recuperado el 17 de Octubre de 2017, de [http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ\(Art_2\).pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ(Art_2).pdf), pág. 212.

ECoticias.com. (30 de Mayo de 2018). *La Nación Wampis de la Amazonia Peruana, declara la conformación del primer gobierno autónomo indígena del Perú para defender la totalidad, de su territorio ancestral que abarca 1.3 millones de hectáreas*. Obtenido de EConoticias.com El periódico verde: <https://www.ecoticias.com/eco-america/124070/La-Nacion-Wampis-de-la-Amazonia-Peruana-declara-la-conformacion-del-primer-gobierno-autonomo-indigena-del-Peru-para-defender-la-totalidad-de-su-territorio-ancestral-que-abarca-13-millones-de-hectar>

FAA-DR. (19 de Octubre de 2017). *Foro Internacional Andino Amazónico de Desarrollo Rural*. Obtenido de La Nación Wampís y su gobierno indígena: <http://www.foroandinoamazonico.org/noticias/noticias-2017/500-la-nacion-wampis-y-su-gobierno-indigena>

Gonzalez, L. E. (s.f.). Usos y costumbres en las comunidades indígenas. *Revista de Geografía Agrícola*, 91.

Jiménez, A. (2000). *Los términos indio e indígena ocultan a los pueblos reales: Montemayor*. DF: La Jornada de en medio, pág.54.

Zamora, N. (25 de Abril de 2017). *SubVersiones*. Agencia Autónoma de Comunicación. Recuperado el 20 de julio de 2019, de <https://subversiones.org>

Direcciones Electrónicas

Cherán, C. M. (15 de Noviembre de 2018). *Gobierno Comunal de Cherán K'eri 2015-2018*. Obtenido de <http://www.concejomayor.gob.mx/gobierno.html>

Gobierno Territorial Autonomo de la Nación Wampis. (31 de Mayo de 2018). Obtenido de Nación Wampis: <http://nacionwampis.com/ubicacion/>

INEGI, I. N. (14 de Noviembre de 2018). *Población total por municipio según grandes grupos de edad, 2005*. Obtenido de Michoacán de Ocampo: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

Movimiento Regional Por La Tierra. (26 de Octubre de 2017). Obtenido de La Nación Wampís y su gobierno indígena: <http://www.porlatierra.org/novedades/post/237>

Municipal, I. N. (14 de Noviembre de 2018). *Enciclopedia de lo Municipios y Delegaciones de México. «Toponimia»*. Obtenido de INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/>

Picazo, A. A. (05 de 2008). *DE LOS CARACOLES Y EL MANDAR OBEDECIENDO*. Recuperado el 14 de 05 de 2018, de DE LOS CARACOLES Y EL MANDAR OBEDECIENDO:

<https://mujeresylasextaorg.files.wordpress.com/2008/05/los-caracoles.pdf>,
pág. 11.

RAE. (28 de 01 de 2019). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de
<https://dle.rae.es/?id=4bDHR0F>

Sanchez, C. R. (10 de 01 de 2018). *Manual para la elaboración de políticas públicas*. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/infodir/infod-2013/ifd1316n.pdf>